



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

Programa Anual de Evaluación 2022

FORTAMUN

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

Informe Final
Evaluación de
Consistencia y Resultados



Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Consistencia y Resultados permite analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa según el CONEVAL, la evaluación para su ejecución se basa en seis temas: Diseño, Planeación Estratégica, Operación, Cobertura y Focalización, Percepción de Beneficiarios y Resultados.

La evaluación de la política social, así como la política pública es una herramienta indispensable para mejorar el desempeño, para con esto conocer cuáles acciones están siendo efectivas para resolver los problemas sociales y económicos que enfrenta el país.

Al conocer los resultados, impactos y procesos que están teniendo los programas, acciones y políticas implementadas por el gobierno se puede mejorar la toma de decisiones y obtener mayor eficacia, mejorando las estrategias de implementación, así como la eficiencia en la asignación de recursos. Dicho objetivo solo puede ser alcanzado al someter a los programas a evaluaciones, y que estas sean integrales, confiables y válidas, entendiendo que, en términos generales se espera que las evaluaciones sirvan a un empleo eficiente de los recursos públicos y a la efectividad de su impacto permita identificar mejoras en los procesos de los programas.

Se desarrolla la Evaluación de Consistencia y Resultados efectuada a el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), es un programa a cargo de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito a través de la Dirección de Contabilidad, que tiene como propósito institucional la "Administración y aplicación de las aportaciones federales del fondo FORTAMUN".

La creación del programa tiene su origen y deriva de la aportación federal que recibe el Municipio de Playas de Rosarito, del recurso denominado FORTAMUN-DF y que corresponde al Ramo General 33. Recursos con los que la federación apoya a los gobiernos estatales y municipales para destinarse a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

El apartado de diseño analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. El programa identifica el problema que pretende atender como "INCUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES FORTAMUN", se observa que el problema principal que el Programa presupuestario (Pp) pretende atender no se establece como un hecho negativo que es posible revertir, definiendo al problema como Ausencia o

falta de cumplimiento de la normatividad, esta manera de presentar el problema se contradice a la Metodología del Marco Lógico (MML), el problema central de un programa no debe definirse como la ausencia de algo, de acuerdo con la MML se debe establecer como un estado o situación existente negativa que puede ser revertido. Se tiene definida la población potencial y objetivo 126,890 personas y 90,668 personas respectivamente información basada en datos que proporciona el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Se identifica la vinculación del programa FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2021, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con el eje Desarrollo económico. Descripción de la estrategia: Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio, así mismo se identifica una alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 con su política pública 3 "Dinamismo económico, igualitario y sostenible" y con la política pública 5 "Gobierno austero y hacienda ordenada" y con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 con su eje 4 "Prosperidad económica y oportunidades para todos". Descripción de la estrategia: Con el objetivo de propiciar e incrementar la productividad y la estabilidad de las finanzas públicas, buscar el desarrollo de economías inclusivas con derecho al trabajo y medios de vida seguros para todas las personas de forma justa y equilibrada.

Respecto al apartado de Planeación y orientación a resultados, identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. La Unidad Receptora (UR) no presenta un documento denominado "Plan estratégico", que permita conocer el proceso de planeación inicial, es por ello que para realizar el Programa Operativo Anual que identifica las actividades a realizar para el cumplimiento de las metas establecidas durante el año, no obstante se debe hacer la aclaración que el programa del FORTAMUN, cuenta con documentación que derivan de la programación anual, como lo son: su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) donde se establecen los resultados que se pretenden alcanzar dentro del Fin y Propósito del programa, mismos que cuentan con indicadores para medir el grado de avance en el cumplimiento de los resultados. Es importante mencionar que el programa ha sido sujeto a evaluaciones externas correspondiente a los ejercicios 2018, 2019 y 2020 en las que se le han señalado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), respecto a los hallazgos existe evidencia que se han realizado mejoras que ayudan directamente a su operación y ejecución. Se monitorea el desempeño del programa y este monitoreo cuenta con las características de ser oportuno, confiable, sistematizada, es pertinente ya que permite medir los indicadores tanto de sus Actividades como de sus Componentes, esto se realiza a través de sus cuatro avances programáticos del ejercicio, permitiendo conocer el avance del cumplimiento de sus indicadores, la información se encuentra actualizada constantemente ya que se monitorea con cortes mensuales previos al cierre de cada trimestre, estos controles se llevan en un sistema informático llamado Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC).

Respecto a cobertura y focalización examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Se tiene definida una estrategia de corto plazo establecida en el Programa Operativo Anual, segregada por grupo de edad y sexo. No se cuenta con una estrategia a mediano y largo plazo. No se señalan los mecanismos o metodología utilizados para la cuantificación

de la población objetivo, los datos de referencia que utiliza el programa están basados en las estadísticas emitidas por el Sistema de Indicadores de Baja California.

La sección de operación analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. El programa presupuestario solo cuenta con 1 indicador a nivel Componente el cual se describe como Aplicación de aportaciones federales. Su proceso está definido de acuerdo con su documento normativo "Ley de Coordinación Fiscal". Es importante resaltar que de acuerdo a la información proporcionada por el Pp FORTAMUN, el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa considerando que el objetivo principal del programa no consiste en otorgar apoyos, sino más bien, su objetivo principal es dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Se identifica que, para dar cumplimiento a la Ley de General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se utiliza el Sistema SIAC, en él, se capturan las solicitudes para iniciar el procedimiento de ejercicio de recursos (ejecución de acciones), Observándose que los procesos administrativos se encuentran sistematizados y estandarizados. Los ingresos que recibe el programa provienen del Gobierno Federal motivo por el cual no se presentan problemas o dificultades con la transferencia de los recursos. Para la Rendición de cuentas y transparencia el programa cuenta con mecanismos de acuerdo con su documento Reglas de Operación (ROP) basado en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la cual se encuentra actualizada y es de carácter público y puede ser consultado por cualquier usuario interesado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El apartado de Percepción de la Población Atendida del programa, se identifica que no se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, por lo tanto, no se puede establecer de manera clara de cuál es la opinión de los beneficiados directamente con la intervención que tiene el Programa presupuestario FORTAMUN.

En la sección de resultados se examina los resultados obtenidos del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. La documentación de resultados se realiza mediante los indicadores de la MIR, emisión de avances programáticos, presupuestales y cuenta pública. El indicador del Fin se obtuvo un resultado de 100% y el del Propósito obtuvo 100%, en ambos indicadores se estableció una meta del 100%.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	5
Introducción	6
Características del programa	7
Tema I. Diseño del programa	10
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	14
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	16
Tema IV. Operación del programa	18
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	22
Tema VI. Resultados del programa	23
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	24
Conclusiones	28
Bibliografía	31
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación	32
Anexos	36

Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El IX Ayuntamiento de la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Características del programa

1. Identificación del programa.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), es un programa a cargo de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito a través de la Dirección de Contabilidad, que tiene como propósito institucional la "Administración y aplicación de las aportaciones federales del fondo FORTAMUN"

La creación del programa tiene su origen y deriva de la aportación federal que recibe el Municipio de Playas de Rosarito, del recurso denominado FORTAMUN-DF y que corresponde al Ramo General 33. Recursos con los que la federación apoya a los gobiernos estatales y municipales para destinarse a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La Unidad Receptora (UR) del programa FORTAMUN dentro de su documento llamado "Árbol de Problemas", que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática principal: "INCUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES FORTAMUN".

3. Metas y Objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje: Desarrollo Económico, Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.

Eje Transversal: "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública"

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El Pp FORTAMUN es un programa a cargo de la Dirección de Contabilidad del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, mediante la aplicación del recurso Federal.

Este fondo tiene como finalidad brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

Para contribuir a dicho objetivo el organismo ofrece los siguientes servicios:

- ✓ Aplicación de aportaciones federales.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

La Población objetivo que el programa considera es de 90,668 personas esto se describe a continuación:

• Segregación por sexo:

Masculino 46,301

Femenino 44,367

Lo anterior lo describe el Programa presupuestario en su documento denominado Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Conceptualmente la población potencial se puede entender como “el conjunto de la población que presenta el problema central que el Pp atiende”, de tal forma que de acuerdo con las metodologías y criterios que tomó la UR del Pp la población potencial total es de: 126,890 personas, lo que representa el 100% del total de la población del Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

En referencia a la población objetivo, la cual se define como “el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto plazo, que se encuentra en condición de vulnerabilidad y que requiere recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja”. De ahí que se delimito a una población de 90,668 personas en condición de vulnerabilidad.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa proporciona el Programa Operativo Anual (POA) 2021, en el cual se documenta la meta para atender la población objetivo, desagregada solo por sexo. El avance del cumplimiento de las metas se presenta por trimestre, los cuales están alineados a la Matriz de Indicadores para Resultados.

La UR del Pp establece en su Programa Operativo Anual, la aplicación del Recurso Federal FORTAMUN destinado para la prevención de delitos mediante el equipamiento de campo de tiro virtual para la Secretaría de Seguridad Ciudadana (S.S.C.), las evaluaciones de elementos policiales, la capacitación de elementos policiales, la

preservación de la seguridad y la integridad física de los visitantes a las playas del municipio, mediante la incorporación de salvavidas, implementar un sistema de cobro digital de infracciones de tránsito.

7. Presupuesto aprobado 2021.

Presupuesto 2021 FORTAMUN	
Presupuesto de Egresos Aprobado	Presupuesto de Egresos Modificado
72,263,655	83,500,482

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Aplicación de las portaciones federales del FORTAMUN	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Normatividad presupuestal, contable y financiera FORTAMUN	Anual	100%	100%	100%
Componente 1	Aplicación de aportaciones federales	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El Pp identifica su problema principal como el "INCUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES FORTAMUN" por lo que se determina que el problema no se establece como un hecho negativo que es posible revertir, definiendo al problema como "Ausencia o falta de cumplimiento de la normatividad, lo que, de conformidad a la Metodología del Marco Lógico no es correcto, el problema central de un programa no debe definirse como la ausencia de algo o de la solución que provee el programa.

Así mismo, en su documento Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021 se menciona la población objetivo que presenta el problema correspondiente a 90,6668 con una desagregación del sexo femenino 44,367 y del sexo masculino 46,301.

De acuerdo la información proporcionada por el Pp FORTAMUN, la población potencial consiste en atender a la totalidad de la población de la ciudad de Playas de Rosarito y la población objetivo del Programa la establece en su documento llamado POA correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Tema I. Diseño del programa

El presente apartado analiza el Diseño del Programa, el cual según los Términos de Referencia (TdR) del CONEVAL busca identificar los hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, esto con el fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. En dicho apartado se analiza la justificación de la creación y diseño del programa, se identifica y analiza su vinculación con la planeación sectorial y nacional, analiza la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, entre otros aspectos.

El Programa presupuestario (Pp) define el problema que pretende atender como "INCUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES FORTAMUN", señalando como causas el desconocimiento de la normatividad presupuestal, contable y financiera de las aportaciones federales y efectos el incumplimiento con la normatividad aplicable al fondo de aportaciones federales, lo anterior se encuentra definido en su documento árbol de problemas para el ejercicio 2021, el cual se encuentra a cargo de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito a través de la Dirección de Contabilidad.

Se observa que el problema principal que el Programa presupuestario (Pp) pretende atender no se establece como un hecho negativo que es posible revertir, definiendo al problema como Ausencia o falta de cumplimiento de la normatividad, esta manera de presentar el problema se contradice a la Metodología del Marco Lógico (MML), el problema central de un programa no debe definirse como la ausencia de algo, de acuerdo con la MML se debe establecer como un estado o situación existente negativa que puede ser revertido.

La Unidad Receptora (UR) presento su documento Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que da soporte como parte de su diagnóstico del problema que pretende atender definiendo en él características de causas y efectos que se derivan del problema principal, se define la su población objetivo y su ubicación territorial de enfoque, este documento es revisado y actualizado cada ejercicio para realizar las mejoras o ajustes necesarios para dar un cumplimiento efectivo de los resultados del programa.

El Programa evaluado tiene definida la población potencial y objetivo en las que busca intervenir, las cuales define en sus documentos POA y MIR, la población potencial es definida como el conjunto de población que presenta el problema central que el Pp atiende, teniendo un total de 126,890 personas, lo que representa el 100% del total de la población del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, la población objetivo se entiende como el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto plazo, teniendo un total 90,668 personas con una desagregación del sexo femenino 44,367 y del sexo masculino 46,301, según lo muestran los documentos del ejercicio 2021 presentados por la UR del Pp.

La información de la población potencial y objetivo está basada en datos que proporciona el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), información que pone a su disposición el Sistema de Indicadores de Baja California.

Derivado del análisis anterior se puede observar que tanto la población potencial como la objetivo cuentan con características específicas como lo son la unidad de medida (cantidad de personas), así mismo se encuentran cuantificadas en sus documentos oficiales, el Pp establece como plazo para su revisión y actualización cada año al inicio de cada ejercicio fiscal.

El programa cuenta con los documentos normativos donde se identifica el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cual de acuerdo con el CONEVAL es una herramienta de planeación en la cual se identifica de forma resumida los objetivos del programa e incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos, especificando los medios para obtener y verificar la información de los indicadores e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa. Dicho documento corresponde a la "Ley de Coordinación Fiscal" en el cual se identifica el resumen narrativo de la MIR, así mismo el 100% de los Componentes y de las Actividades.

El Programa presupuestario (Pp) cuenta con una justificación que sustenta su intervención a través de la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37 que menciona:

"Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes".

Por lo anterior podemos definir que la intervención del programa está justificada ya que es un recurso que aporta el gobierno federal a través de dicha Aportación, la federación transfiere recursos a los estados, tomando como base la proporción del número de habitantes por entidad federativa entre el total nacional; a su vez, los estados los distribuyen a cada uno de sus municipios en proporción directa al número de habitantes de cada uno de ellos, respecto del número de habitantes de la entidad federativa en su conjunto. El fondo nace a iniciativa del poder legislativo con la intención de fortalecer las haciendas públicas municipales, así como para apoyar y atender las funciones y obligaciones que se derivan del artículo 115 constitucional.

Con respecto a la alineación del programa FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2021, se cuenta como base el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 vinculado con el eje Desarrollo económico. Descripción de la estrategia: Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un

crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.

En el caso del Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 el programa se alinea con la política pública 3 “Dinamismo económico, igualitario y sostenible” y con la política pública 5 “Gobierno austero y hacienda ordenada”.

Con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 el programa se alinea con eje 4 “Prosperidad económica y oportunidades para todos”. Descripción de la estrategia: Con el objetivo de propiciar e incrementar la productividad y la estabilidad de las finanzas públicas, buscar el desarrollo de economías inclusivas con derecho al trabajo y medios de vida seguros para todas las personas de forma justa y equilibrada.

Aunado a la vinculación que presenta el programa con los tres niveles de gobierno también presenta una alineación estrecha con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) perteneciente al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su objetivo:

Objetivo 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. - Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida.

La COVID-19 ha alterado miles de millones de vidas y ha puesto en peligro la economía mundial. El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé una recesión mundial tan mala o peor que la de 2009. A medida que se intensifica la pérdida de empleo, la Organización Internacional del Trabajo estima que cerca de la mitad de todos los trabajadores a nivel mundial se encuentra en riesgo de perder sus medios de subsistencia.

Incluso antes del brote de la COVID-19, era probable que uno de cada cinco países (en donde habitan miles de millones de personas que viven en situación de pobreza) vieran sus ingresos per cápita estancarse o reducirse en 2020. A día de hoy, las perturbaciones económicas y financieras derivadas de la COVID-19 (como las alteraciones en la producción industrial, la caída de los precios de los productos básicos, la volatilidad del mercado financiero y el aumento de la inseguridad) están desbaratando el ya de por sí tibio crecimiento económico y empeorando los riesgos acentuados de otros factores.

Es importante mencionar que de acuerdo a los datos proporcionados por el Pp FORTAMUN, el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa considerando que el objetivo principal del programa no consiste en otorgar apoyos, sino, su objetivo principal es dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Por lo anterior el programa no documenta quiénes reciben los apoyos del programa a través de un padrón de beneficiarios, no recolecta información socioeconómica de los mismos.

En referencia a la evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al programa FORTAMUN del ejercicio 2021, se puede identificar 9 indicadores los cuales son Fin, Propósito, Componentes 1 y Actividades 6, en estos identifican las Fichas Técnicas las cuales cumplen con solo algunas de las características requeridas como lo son:

1. Nombre.
2. Definición.
3. Método de Cálculo.
4. Unidad de medida.
5. Frecuencia de medición (Período).

Quedando 3 características que no contempla para ninguno de los indicadores como lo son la meta, línea base y el comportamiento de indicador.

Es importante destacar que las metas de los 9 indicadores en la MIR cuentan con unidad de medida, las correspondientes a Fin, Propósito y Componentes están representando su unidad de medida en informes, mientras que para las Actividades están representadas en reportes.

De acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de la SHCP, una meta que está orientada a impulsar el desempeño es aquella que mejora de manera significativa los resultados e impactos, es decir, es retadora. En este sentido, las metas establecidas por el programa en el Fin pueden calificarse como orientadas a impulsar su desempeño pues al contar con información de periodos anteriores de operación se tiene una línea base que permita establecer si las metas son retadoras.

En cuanto a la factibilidad para alcanzar las metas considerando los plazos y los recursos humanos y materiales, el alcance se puede medir con la información proporcionada por el programa pues los reportes de planeación, información de recursos humanos e información financiera que se enviaron muestran que se lograron las metas establecidas durante el ejercicio.

Se determinaron las siguientes recomendaciones para el apartado:

- Replantear el problema central apegándose a la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Elaborar el documento "Diagnóstico del Problema" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales.
- Incorporar un documento que establezca la vinculación del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- Creación de un reglamento interno del Programa presupuestario (Pp) con la finalidad de darle mayor claridad a las Reglas de Operación, establecer los procedimientos del mismo y poderlo identificar claramente con su MIR.
- Diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL para asegurar contar con los elementos mínimos que se solicitan.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

Referente al tema de planeación estratégica se requiere identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, que permitan un desarrollo e implementación efectiva del mismo. Cabe mencionar que para lograr una orientación a resultados se requiere de acciones determinadas para que el programa alcance sus objetivos.

La Unidad Receptora (UR) no presenta un documento denominado “Plan estratégico”, que permita conocer el proceso de planeación inicial, es por ello que para realizar el Programa Operativo Anual que identifica las actividades a realizar para el cumplimiento de las metas establecidas durante el año, se lleva a cabo con referencia a ejercicios anteriores, no obstante se debe hacer la aclaración que el programa del FORTAMUN, cuenta con documentación que derivan de una planeación anual, como lo son: la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) donde se establecen los resultados que se pretenden alcanzar dentro del Fin y Propósito del programa, mismos que cuentan con indicadores para medir el grado de avance en el cumplimiento de los resultados.

Para alcanzar los objetivos establecidos en su MIR el programa de FORTAMUN cuenta con su Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2021, donde se definen las metas a alcanzar y las actividades a realizar en dicho periodo, estos documentos antes mencionados son conocidos por cada uno de los responsables que participan en los procesos del programa, la revisión y actualización de acuerdo a la normativa señala que esta será de manera Anual para los Programas Operativos y sus Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de acuerdo a cada ejercicio presupuestal.

El programa utiliza de manera regular los informes obtenidos de evaluaciones externas que se han realizado en ejercicios anteriores tales como lo han sido las correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, los cuales se convierten en un factor determinante para la toma de decisiones sobre los cambios a implementar en el Pp, los ajustes derivados de dichas evaluaciones se determinan una vez que la información es analizada por los principales responsables e involucrados en el programa.

El Programa presupuestario (Pp) ha sido sujeto a evaluaciones externas correspondiente a los ejercicios 2018, 2019 y 2020 en las que se le han señalado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), respecto a los hallazgos existe evidencia que se han realizado mejoras que ayudan directamente la operación y ejecución del programa.

De acuerdo a las evaluaciones externas realizadas Pp FORTAMUN correspondiente a los ejercicios descritos, se observa que se han dado seguimiento a las recomendaciones plasmadas en ellas, mejorando tanto su diseño como en su desempeño, logrando la mejora en su gestión y resultados.

Es importante continuar realizando evaluaciones externas que midan el grado de avance que el programa ha logrado con el paso del tiempo, parte fundamental de la evaluación a la política social es el **Diseño** del programa ya que este manifiesta la lógica y congruencia de este, sobre todo sentando las bases para identificar el problema social y las acciones que llevarán al cumplimiento de resultados a fin de beneficiar a grupo determinado de personas (población objetivo), si un programa opera con un adecuado diseño, sin duda impactará positivamente y logrará contribuir al fin que persigue el programa. Por tal motivo se considera de suma importancia evaluar el diseño del programa, hasta conseguir que su implementación sea lo más apegado a la Metodología de Marco Lógico (MML) y sea congruente con los lineamientos establecidos por el CONEVAL.

Es importante mencionar que la forma en la que opera el programa debe contar con los procesos y reglas de operación con la normativa aplicable, así mismo contar con sistemas que le permitan optimizar los bienes o servicios que presta, a fin de garantizar eficacia y eficiencia en el número de beneficiarios totales atendidos en un periodo determinando, a fin de justificar la intervención del programa para atender problemas específicos y garantizar la rendición de cuentas, por tal motivo la evaluación de la **Operación** de programa es importante sea evaluada constantemente.

El programa establece que recolecta información para monitorear su desempeño y esta cuenta con las características de ser oportuna, confiable, sistematizada, es pertinente ya que permite medir los indicadores tanto de sus Actividades como de sus Componentes, se encuentra actualizada y disponible para su seguimiento.

Lo anterior lo establece el Programa presupuestario (Pp) FORTAMUN en su Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2021 mismo que establece las metas programadas para dicho periodo, el tiempo de cumplimiento y el presupuesto asignado. Así mismo, para monitorear su desempeño el programa presenta informes de manera trimestrales y anual.

Se cuenta con los cuatro avances programáticos del ejercicio evaluado, permitiendo conocer el avance del cumplimiento de los indicadores, la información se encuentra actualizada constantemente ya que, se emiten avances de gestión de manera trimestral y se monitorea con cortes mensuales, estos controles se llevan a través de su sistema informático llamado Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC).

Se determinaron las siguientes recomendaciones para el apartado:

- Implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

En términos generales la cobertura se entiende por el porcentaje de la población objetivo que recibe apoyos y/o servicios del Pp, en tanto que la focalización se refiere a la medida en que los recursos se concentran en la población objetivo. De esta forma con base a los Términos de Referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el presente apartado se analiza si el programa cuenta con una estrategia de mediano y largo plazo, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado (2021).

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, tal como lo expone en su documento "Programa Operativo Anual" (POA) del ejercicio fiscal 2021, dicho documento es realizado de forma anual y especifica las metas de cobertura en ese periodo, así mismo presenta la determinación de la cobertura desagregada por sexo, cumpliendo con una estrategia documentada para atender a su población objetivo.

Como ya se ha descrito en apartados anteriores el Programa presupuestario identifica a su población objetivo como, 90,668 personas, esto lo desagrega por sexo en Masculino 46,301 personas y Femenino 44,367 personas.

En esta fase o etapa es importante que el programa implemente la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales.

De acuerdo con la información proporcionada no identifica una metodología específica para identificar a la población objetivo, los datos de referencia que utiliza el Pp están basados en las estadísticas emitidas por el Sistema de Indicadores de Baja California, sin embargo, no se puede identificar el tipo de mecanismo que utiliza para su determinación.

Es importante mencionar que de acuerdo a los avances presentados por el programa se identifica que logro una cobertura de la población atendida del programa del 100% ya que se muestra un cumplimiento satisfactorio en los indicadores presentados en su MIR.

En la siguiente tabla se muestran los resultados reportados de acuerdo al cuarto avance programático presupuestal 2021:

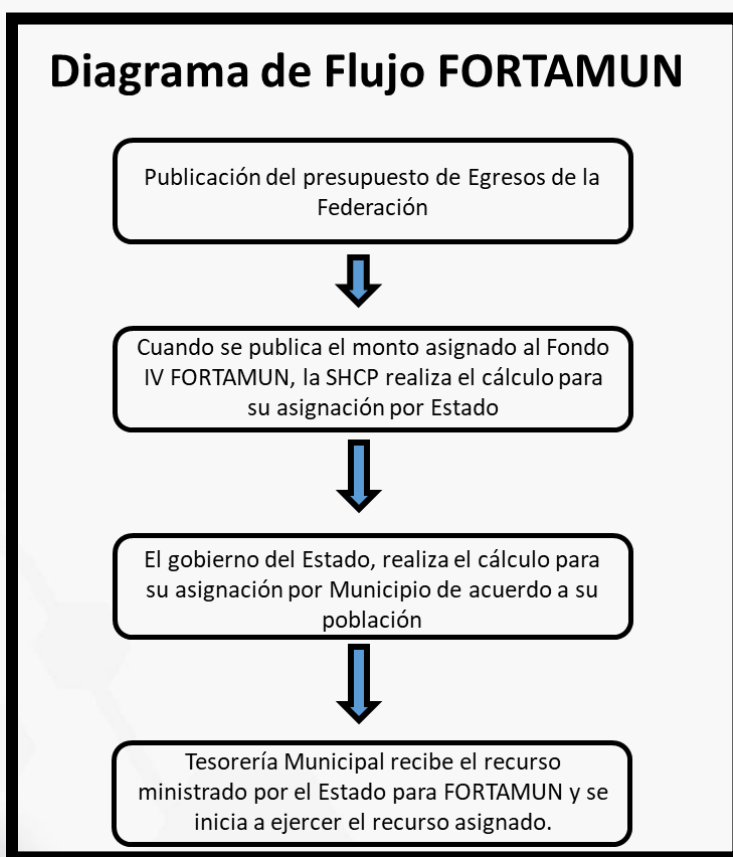
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)
Fin	Aplicación de las portaciones federales del FORTAMUN	Anual	100%	100%
Propósito	Normatividad presupuestal, contable y financiera FORTAMUN	Anual	100%	100%
Componente 1	Aplicación de aportaciones federales	Trimestral	100%	100%
Actividad 1	Rendición de cuentas de aportaciones periodo: Federales	Trimestral	100%	100%
Actividad 2	Equipamiento de campo de tiro virtual de la S.S.C.	Trimestral	100%	100%
Actividad 3	Evaluación de elementos policiales de la S.S.C.	Trimestral	100%	100%
Actividad 4	Capacitación de elementos policiales de la S.S.C.	Trimestral	100%	100%
Actividad 5	Gestión de salvavidas voluntarios para la seguridad en Playas de Rosarito	Trimestral	100%	100%
Actividad 6	Implementar el sistema de cobro digital de Infracciones de tránsito electrónicas	Trimestral	100%	100%

Tema IV. Operación del programa

En este apartado se evalúa y analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

El programa presupuestario solo cuenta con 1 indicador a nivel Componente el cual se describe como Aplicación de aportaciones federales. Su proceso está definido de acuerdo con su documento normativo “Ley de Coordinación Fiscal” el cual lo describe de la siguiente forma:

El recurso que aporta el gobierno federal a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), la federación transfiere recursos a los estados, tomando como base la proporción del número de habitantes por entidad federativa entre el total nacional; a su vez, los estados los distribuyen a cada uno de sus municipios en proporción directa al número de habitantes de cada uno de ellos, respecto del número de habitantes de la entidad federativa en su conjunto. El fondo nace a iniciativa del poder legislativo con la intención de fortalecer las haciendas públicas municipales, así como para apoyar y atender las funciones y obligaciones que se derivan del artículo 115 constitucional.



Se resaltar que de acuerdo a la información proporcionada por el Pp FORTAMUN, el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa considerando que el objetivo principal del programa no consiste en otorgar apoyos, sino más bien, su objetivo principal es dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

La UR del programa informa que, para dar cumplimiento a la Ley de General de Contabilidad Gubernamental, el programa FORTAMUN a través de la Dirección Contabilidad utiliza el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), en él, se capturan las solicitudes para iniciar el procedimiento de ejercicio de recursos (ejecución de acciones), observándose que los procesos administrativos se encuentran sistematizados y estandarizados.

Derivado de tratarse de un recurso proveniente de una aportación Federal del programa FORTAMUN, el cual, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y lineamientos establecidos, en su Artículo 33, apartado B, fracción II, incisos c).

Las entidades y los municipios, tendrán las siguientes obligaciones:

c) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG).

Para el seguimiento a la ejecución de sus obras o acciones cuenta con su documento llamado Matriz de indicadores para Resultados el cual es utilizado como un mecanismo documentado para llevar el seguimiento del cumplimiento de las actividades establecidas.

Con respecto a los recursos provenientes de Pp FORTAMUN y recurso asignado por la Tesorería municipal, la UR menciona que los programas no transfieren recursos, ya que ellos son las instancias ejecutoras del programa, de tal manera que el recurso lo recibe el Gobierno del Estado de Baja California por parte del gobierno Federal de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 37 (FORTAMUN) transfiriendo el recurso al Municipio de Playas de Rosarito para finalmente disponer de él.

Por lo anterior, no se han documentado problemas o dificultades que en su caso enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras.

Los ingresos que recibe el Pp provienen solo de una sola fuente de financiamiento, el convenio con el Gobierno Federal según se detalla a continuación según lo presentado en la cuenta pública del ejercicio 2021 como se describe en la siguiente tabla:

Concepto	Presupuesto Modificado (a)	Devengado (b)	Recaudado (c)	Diferencia (a - c)
Participaciones, aportaciones, convenios.	83,500,482	83,498,301	83,498,301	2,181
Total:	83,500,482	83,498,301	83,498,301	2,181

Se utiliza el sistema informático e institucional, denominado Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), en el cual se da un seguimiento a la información programática, el cual está enlazado con toda la administración pública municipal, así mismo es utilizado para la generación de estados financieros, contables y presupuestales, dicho sistema facilita e integra todas las operaciones armonizando la contabilidad gubernamental.

El sistema informático se considera confiable, ya que como se describió el SIAC se enlaza con toda la administración pública municipal, donde es monitoreada constantemente por la Dirección de Contabilidad del Ayuntamiento, es importante mencionar que el sistema informático cumple con lo establecido para armonizar la contabilidad según lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente. Lo anterior permite administrar de una forma integral y eficiente la operación, la organización y los procedimientos que establece el Programa Presupuestario (Pp).

Respecto a el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR el programa evaluado presentó su cuarto avance trimestral programático al 31 de diciembre del 2021, en el cual se refleja el cumplimiento respecto a las metas establecidas, quedando establecidas de la siguiente manera:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)
Fin	Aplicación de las portaciones federales del FORTAMUN	Anual	100%	100%
Propósito	Normatividad presupuestal, contable y financiera FORTAMUN	Anual	100%	100%
Componente 1	Aplicación de aportaciones federales	Trimestral	100%	100%
Actividad 1	Rendición de cuentas de aportaciones periodo: Federales	Trimestral	100%	100%
Actividad 2	Equipamiento de campo de tiro virtual de la S.S.C.	Trimestral	100%	100%
Actividad 3	Evaluación de elementos policiales de la S.S.C.	Trimestral	100%	100%
Actividad 4	Capacitación de elementos policiales de la S.S.C.	Trimestral	100%	100%
Actividad 5	Gestión de salvavidas voluntarios para la seguridad en Playas de Rosarito	Trimestral	100%	100%
Actividad 6	Implementar el sistema de cobro digital de Infracciones de tránsito electrónicas	Trimestral	100%	100%

En relación al tema de Rendición de cuentas y transparencia el programa cuenta con mecanismos de acuerdo con su documento Reglas de Operación (ROP) basado en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la cual se encuentra actualizada y es de carácter público y puede ser consultado por cualquier usuario interesado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Los principales resultados del programa, así como su desempeño son públicos y se pueden localizar en el portal del ayuntamiento, tanto en su documento llamado Informe de resultados del PMD, así como en su apartado de Transparencia el cual es alimentado cada trimestre con los avances de la gestión del programa.

Para fomentar la transparencia en sus finanzas en la página del Ayuntamiento de Playas de Rosarito cuenta con un apartado de transparencia con una opción para realizar solicitudes de información de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, cumpliendo en su totalidad con la característica de ser un gobierno transparente.

Se determinaron las siguientes recomendaciones para el apartado:

- Creación de un reglamento interno del Programa presupuestario (Pp) con la finalidad de darle mayor claridad a las Reglas de Operación.
- Llevar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

De conformidad con los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

En este punto el programa evaluado no muestra que se cuente con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, por lo tanto, no se puede establecer de manera clara cuál es la opinión de los que son beneficiados directamente con la intervención que tiene el Programa presupuestario FORTAMUN.

Derivado de lo anterior es importante que el programa implemente un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida, si bien se entiende que por el tipo de programa que se implementa no es factible tomar una encuesta por cada beneficiado, sin embargo, si se podría tomarse una muestra de la población atendida para con ello lograr obtener resultados que sean representativos en la toma de decisiones y ajustar el programa de tal manera que se logre los objetivos para los que fue creado.

Se determinaron las siguientes recomendaciones para el apartado:

- Implementar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Tema VI. Resultados del programa

En este apartado se analizan los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado, el Pp recolecta la información de los resultados por medio de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), dicha información se presenta por medio de 4 avances trimestrales programáticos en un determinado ejercicio fiscal plasmados en su (Programa Operativo Anual), documentando los resultados de su Fin y Propósito.

En cuanto a los resultados obtenidos para los indicadores de Fin y Propósito respecto a la meta del 100%, se tiene un resultado positivo cumpliendo con un 100% respecto al Propósito y contribuyendo al Fin en un 100%.

Nivel	Unidad de Medida	Programado	Logrado
Fin	Aplicación de las portaciones federales del FORTAMUN	100%	100%
Propósito	Normatividad presupuestal, contable y financiera FORTAMUN	100%	100%

El programa cuenta con evaluaciones externas que han permitido identificar hallazgos en lo que refiere al Fin y Propósito, como las realizadas de los ejercicios correspondientes al 2018, 2019 y 2020, en los cuales ha presentado resultados satisfactorios relacionados a su Fin y Propósito logrando con ello el objetivo principal para lo que fue creado el programa.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en la presente evaluación dividido por apartado:

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.1	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.8	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.0	4.0
Operación	26-42	17	3.6	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0
TOTAL	51	51		

A continuación, se describe el significado de cada nivel:

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	Vinculación del Propósito del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.	4-5-13	Incorporar un documento que establezca la vinculación del programa para su facilitar su análisis.
	Vinculación del Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	6	Incorporar un documento que establezca la vinculación del programa para su facilitar su análisis.
	Documento normativo del programa identifica claramente el resumen narrativo de su MIR.	10	Sin recomendación.
	Oportunidad		
	Justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención.	3	Identificar documentos, informes, reportes que puedan apoyar la intervención del programa.
	Definir en su Diagnostico las poblaciones, potencial y objetivo.	7	Elaborar un documento "Diagnóstico del Problema" en el cual cuantifique sus tipos de población y se defina una metodología para la misma.
	Debilidad		
	El problema no se establece como un hecho negativo.	1	Basar la creación del problema principal del programa en la Metodología del Marco Lógico (MML).
	No se cuenta con un documento que establezca el "Diagnostico del problema".	2	Elaborar un documento "Diagnóstico del Problema" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL.
	Las Fichas Técnicas de los indicadores.	11	Diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	Plan estratégico.	14	Implementar la elaboración del documento plan estratégico institucional.
	Planes de trabajo anuales.	15	Sin recomendación.
	Monitorear su desempeño.	22	Sin recomendación.
	Oportunidad		
	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	17-18-19	Seguir implementando las mejoras que se recomiendan en las evaluaciones para fortalecer al programa.
	Debilidad		
	Amenaza		
	Dejar de someterse a evaluaciones externas.	16-20	Continuar realizando evaluaciones externas con la finalidad de seguir mejorando el diseño del programa.

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	Se cuenta con una estrategia de cobertura.	23	Sin recomendación.
	Oportunidad		
	La cobertura del programa.	25	Evidencia objetiva que permita analizar la evolución de la población atendida.
	Debilidad		
	Amenaza		
	Identificación de su población objetivo.	24	No contar con una metodología para identificar a su población objetivo y depender solo de fuentes externas.

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	Diagramas de Flujo del proceso general del programa.	26	Sin recomendación.
	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.	34	Sin recomendación.
	Cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.	35-41	Sin recomendación.
	Aplicaciones informáticas o sistemas.	40	Sin recomendación.
	Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	42	Sin recomendación.
	Oportunidad		
	Identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios.	38	Llevar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.
	Debilidad		
	Amenaza		
	Fuentes de financiamiento para la operación del programa.	37-39	El programa está basado en que se asigne cada año el recurso.

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	Oportunidad		
	Instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	43	Implementar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
	Debilidad		
	Amenaza		
	No mide el grado de satisfacción de su población atendida.	43	Identificar la satisfacción de la población para mantener y el programa activo y justificar su intervención.

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	Resultados a nivel de Fin y de Propósito.	44	Mantener la medición de los resultados a través de la MIR.
	Indicadores para medir su Fin y Propósito con resultados satisfactorios.	45	Sin recomendación.
	Oportunidad		
	Evaluaciones externas.	47	Mantener la aplicación constante de evaluaciones externas.
	Debilidad		
	Percepción de la población atendida.	43	Implementar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
	Amenaza		

Conclusiones

Los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación de los programas permiten orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas presupuestales, según lo establecido en los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

El diseño del programa cuenta con una estructura sólida en relación a su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su Programa Operativo Anual (POA) documentos que utiliza como base para el seguimiento de las acciones a cargo del programa, es justificada la intervención y se vincula directamente con los tres niveles de gobierno logrando un impacto directo al PND, es importante que se defina un diagnóstico del problema en el cual se identifique tanto el problema principal que pretende atenderse estructurado de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML) así como se identifique una metodología para la cuantificación tanto de su población potencial como la objetivo, en esta evaluación se obtuvo en lo referente a este apartado un puntaje 3.1 de un valor esperado de 4.0, un resultado que se considera positivo tomando en cuenta las mejoras que el mismo apartado de Diseño ha logrado a través de las constantes evaluaciones externas a las que ha sido sometido en los ejercicios 2018,2019 y 2020.

En su apartado de Planeación y Orientación a Resultados si bien la Unidad Receptora (UR) del programa no presenta un documento donde defina como tal su "Plan estratégico", si cuenta con otros documentos que sirven de apoyo para dar guía y dirección al programa tales como su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su Programa Operativo Anual (POA) en los que establece desde su población objetivo hasta las metas a alcanzar a lo largo del ejercicio, lo cual es monitoreado a través de sus indicadores en cada avance trimestral que presenta el programa, lo anterior se realiza en su sistema informático denominado Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC). En la evaluación de este punto se obtuvo un valor de 3.8 de un total de un valor esperado de 4.0, un resultado que muestra que el Programa presupuestario realiza la ejecución de sus recursos basados en una planeación previa orientada a sus resultados.

En el tema de Cobertura y Focalización se observó que el Programa presupuestario (Pp) del FORTAMUN cuenta con una estrategia a corto plazo la cual se encuentra definida en el Programa Operativo Anual del ejercicio 2021, desagregada por grupo de edad y sexo, es importante que el programa implemente la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales. De acuerdo a los avances presentados por el Pp se identifica que logro una cobertura de la población atendida del programa del 100% ya que se muestra un cumplimiento satisfactorio en los indicadores presentados en su MIR. En este apartado el programa obtuvo un valor de 3.0 de un valor esperado total de 4.0, se debe seguir trabajando en

documentar tanto la cobertura que ataca el programa como su área específica de enfoque para lograr incrementar sus resultados.

En el apartado de operación del programa, se mostró el proceso que requieren seguir los ejecutores del programa para brindar sus servicios, soportando con la documentación que avale los pasos a seguir, así mismo la forma de ejecutar las metas del programa. Se revisaron los resultados de indicadores del fin, propósito, componentes y actividades que se encuentran plasmadas y se observó el grado de cumplimiento satisfactorio en cada uno de sus indicadores. Se pudo validar que sus procesos se encuentran alineados a su marco normativo “Ley de Coordinación Fiscal”, cumpliendo con cada una de sus obligaciones, esto se logra con apoyo del sistema informático e institucional, denominado Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), en el cual se da un seguimiento a la información programática, el cual está enlazado con toda la administración pública municipal, así mismo es utilizado para la generación de estados financieros, contables y presupuestales, dicho sistema facilita e integra todas las operaciones armonizando la contabilidad gubernamental. En esta sección el programa obtuvo un valor de 3.6 de un valor esperado de 4.0, un resultado que muestra la fortaleza del programa en su operación y ejecución.

Respecto al apartado de Percepción de la Población Atendida, se observa un área de oportunidad para el programa al no contar con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida deja susceptible al programa al no lograr identificar o medir el impacto que está teniendo con el paso del tiempo, así mismo no aporta información que sirva para la toma de decisiones para sirva para redirigir los esfuerzos del programa hacia donde se logre el objetivo principal de este. En este apartado se obtuvo un valor de 0 de un valor esperado de 4.0, para lograr revertir este resultado obtenido es importante que el programa implemente un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

En su último apartado de Medición de Resultados, estos se documentan con los indicadores de la MIR, emisión de avances programáticos, presupuestales, cuenta pública y los hallazgos de evaluaciones externas. Las metas propuestas lograron resultados positivos, para los indicadores de Fin y Propósito respecto a la meta del 100%, se tiene un resultado positivo cumpliendo con un 100% respecto al Propósito y contribuyendo al Fin en un 100%. En este apartado se obtuvo valor de 4.0 de un valor esperado de 4.0, resultado que logra identificar a esta sección de la evaluación como una de las mayores fortalezas del programa.

Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Unidad Responsable: Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.1	Documento normativo del programa identifica claramente el resumen narrativo de su MIR, vinculación del Propósito del programa con los objetivos del programa nacional.
Planeación y Orientación a Resultados	3.8	Monitoreo de su desempeño y planes de trabajo elaborados buscando establecer una meta factible de cumplir.
Cobertura y Focalización	3.0	Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada en su POA.
Operación	3.6	Diagramas de Flujo del proceso general del programa, se cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.
Percepción de la Población Atendida	0.0	No mide el grado de satisfacción de su población atendida.
Resultados	4.0	Resultados a nivel de Fin y de Propósito positivos, indicadores para medir su Fin y Propósito.
Valoración Final	2.92	

Bibliografía

- Programa Anual de Evaluación CONEVAL
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024
- Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
- Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Manual para el diseño y la construcción de indicadores – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados – Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal
- Objetivos de Desarrollo Sostenible

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/09/2022)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (05/10/2022)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Gabriela Rosales Govea	Unidad administrativa: Coordinadora de Cuenta Pública
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Digital	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis e investigación	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análítico	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Replantear el problema central apegándose a la Metodología del Marco Lógico (MML). • Elaborar el documento "Diagnóstico del Problema" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales. • Incorporar un documento que establezca la vinculación del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. • Creación de un reglamento interno del Programa presupuestario (Pp) con la finalidad de darle mayor claridad a las Reglas de Operación, establecer los procedimientos del mismo y poderlo identificar claramente con su MIR. • Diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL para asegurar contar con los elementos mínimos que se solicitan. • Implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados. • Creación de un reglamento interno del Programa presupuestario (Pp) con la finalidad de darle mayor claridad a las Reglas de Operación. • Llevar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece. • Implementar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida. 	

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- Vinculación del Propósito del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- Vinculación del Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Documento normativo del programa identifica claramente el resumen narrativo de su MIR.
- Plan estratégico.
- Planes de trabajo anuales.
- Monitorear su desempeño.
- Se cuenta con una estrategia de cobertura.
- Diagramas de Flujo del proceso general del programa.
- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.
- Cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.
- Aplicaciones informáticas o sistemas.
- Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Resultados a nivel de Fin y de Propósito.
- Indicadores para medir su Fin y Propósito con resultados satisfactorios.

2.2.2 Oportunidades:

- Justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención.
- Definir en su Diagnostico las poblaciones, potencial y objetivo.
- Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- La cobertura del programa.
- Identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios.
- Instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
- Evaluaciones externas.

2.2.3 Debilidades:

- El problema no se establece como un hecho negativo.
- No se cuenta con un documento que establezca el "Diagnostico del problema".
- Las Fichas Técnicas de los indicadores.
- Percepción de la población atendida.

2.2.4 Amenazas

- Dejar de someterse a evaluaciones externas.
- Identificación de su población objetivo.
- Fuentes de financiamiento para la operación del programa.
- No mide el grado de satisfacción de su población atendida.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

El diseño del programa cuenta con una estructura sólida en relación a su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su Programa Operativo Anual (POA) documentos que utiliza como base para el seguimiento de las acciones a cargo del programa, es justificada la intervención y se vincula directamente con los tres niveles de gobierno logrando un impacto directo al PND, es importante que se defina un diagnóstico del problema en el cual se identifique tanto el problema principal que pretende atenderse estructurado de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML) así como se identifique una metodología para la cuantificación tanto de su población potencial como la objetivo.

En su apartado de Planeación y Orientación a Resultados si bien la Unidad Receptora (UR) del programa no presenta un documento donde defina como tal su "Plan estratégico", si cuenta con otros documentos que sirven de apoyo para dar guía y dirección al programa tales como su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su Programa Operativo Anual (POA) en los que establece desde su población objetivo hasta las metas a alcanzar a lo largo del ejercicio, lo cual es monitoreado a través de sus indicadores en cada avance trimestral que presenta el programa, lo anterior se realiza en su sistema informático denominado Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC).

En el tema de Cobertura y Focalización se observó que el Programa presupuestario (Pp) del FORTAMUN cuenta con una estrategia a corto plazo la cual se encuentra definida en el Programa Operativo Anual del ejercicio 2021, desagregada por grupo de edad y sexo, es importante que el programa implemente la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales. De acuerdo a los avances presentados por el Pp se identifica que logro una cobertura de la población atendida del programa del 100% ya que se muestra un cumplimiento satisfactorio en los indicadores presentados en su MIR.

En el apartado de operación del programa, se mostró el proceso que requieren seguir los ejecutores del programa para brindar sus servicios, soportando con la documentación que avale los pasos a seguir, así mismo la forma de ejecutar las metas del programa. Se revisaron los resultados de indicadores del fin, propósito,

componentes y actividades que se encuentran plasmadas y se observó el grado de cumplimiento satisfactorio en cada uno de sus indicadores. Se pudo validar que sus procesos se encuentran alineados a su marco normativo "Ley de Coordinación Fiscal", cumpliendo con cada una de sus obligaciones, esto se logra con apoyo del sistema informático e institucional, denominado Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), en el cual se da un seguimiento a la información programática, el cual está enlazado con toda la administración pública municipal, así mismo es utilizado para la generación de estados financieros, contables y presupuestales, dicho sistema facilita e integra todas las operaciones armonizando la contabilidad gubernamental.

Respecto al apartado de Percepción de la Población Atendida, se observa un área de oportunidad para el programa al no contar con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida deja susceptible al programa al no lograr identificar o medir el impacto que está teniendo con el paso del tiempo, así mismo no aporta información que sirva para la toma de decisiones para sirva para redirigir los esfuerzos del programa hacia donde se logre el objetivo principal de este.

En su último apartado de Medición de Resultados, estos se documentan con los indicadores de la MIR, emisión de avances programáticos, presupuestales, cuenta pública y los hallazgos de evaluaciones externas. Las metas propuestas lograron resultados positivos, para los indicadores de Fin y Propósito respecto a la meta del 100%, se tiene un resultado positivo cumpliendo con un 100% respecto al Propósito y contribuyendo al Fin en un 100%.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Es necesario que el Pp se apegue a la Metodología del Marco Lógico (MML) para replantear el problema central, a fin de no confundir el problema con la falta o ausencia de solución, sino replantearse como un estado o situación existente negativa.

2. Elaborar el documento "Diagnóstico del Problema" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios.

3. Incorporar un documento que establezca la vinculación del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

4. Creación de un reglamento interno del Programa presupuestario (Pp) con la finalidad de darle mayor claridad a las Reglas de Operación, establecer los procedimientos del mismo y poderlo identificar claramente con su MIR.

5. Diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL para asegurar contar con los elementos mínimos.

6. Implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales.

7. Llevar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.

8. Implementar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida, si bien se entiende que por el tipo de programa que se implementa no es factible tomar una encuesta por cada beneficiado.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar**

4.2 Cargo: **Director**

4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.**

4.4 Principales colaboradores: **Evaluador: Israel De Luna García**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **vsoto@indecc.com**

4.6 Teléfono (con clave lada): **664 634.18.40**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios**

5.2 Siglas: **FORTAMUN**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito a través de la Dirección de Contabilidad**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): **Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito a través de la Dirección de Contabilidad

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: **Prestación de servicios**

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____

6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: ___ (Señalar),

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

6.3 Costo total de la evaluación: **\$70,200.00 Pesos (Setenta mil doscientos pesos 00/100)**

6.4 Fuente de Financiamiento: **Recurso Propio**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.rosarito.gob.mx/transparencia/archivo/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.rosarito.gob.mx/transparencia/archivo/>

Anexos

- Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"
- Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"
- Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"
- Anexo 4 "Indicadores"
- Anexo 5 "Metas del programa"
- Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"
- Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"
- Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"
- Anexo 11 "Información de la Población Atendida"
- Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"
- Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"
- Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"
- Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"
- Anexo 16 "Primer informe"

Anexo 1
“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Unidad Responsable: Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Población/Documento	Reglas de Operación	MIR
Población Potencial	Sin información	126,890
Población Objetivo	Sin información	90,668

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	44,367	46,301

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Unidad Responsable: Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

No aplica.

De acuerdo a la información proporcionada por el Pp FORTAMUN, el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa considerando que el objetivo principal del programa no consiste en otorgar apoyos, sino, su objetivo principal es dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados"



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA



DATOS GENERALES	
Proyecto: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.	Fecha: 21/04/2021
Periodo de Ejecución:	Número de Proyecto: 7
Inicio: 01/01/2021 Fin: 31/12/2021	Costo del Proyecto: 28,445,580.75
Tipo de Proyecto: Administración Pública Eficiente	Cobertura: Municipal
Programa Especial: Alto	Tipo de Accion: Administración Pública
Unidad Responsable:	
Nivel 1 01 - AYUNTAMIENTO	
Nivel 2 01.08 - TESORERIA MUNICIPAL	
Nivel 3 01.08.02 - DIRECCION DE CONTABILIDAD	
Plan de Desarrollo:	
Eje Rector	Prosperidad Económica y oportunidades para todos
Sub Eje	Economía y Hacienda Municipal
Programa	Desarrollo Economico y Financiero Sustentable
Objetivo	Gobernar los recursos públicos buscando la modernización, transparencia y el saneamiento financiero brindando con ello certeza a la ciudadanía del buen manejo de la Hacienda Pública Municipal.
Estrategia	Actualizar los procesos administrativos y contables en el Ayuntamiento y sus Paramunicipales
Objetivo Estratégico: Orientar y ejecutar acciones en proximidad con la ciudadanía para garantizar la protección de sus derechos fundamentales y bienes patrimoniales, así como actuar de manera pronta y eficaz ante eventualidades.	
Propósito Institucional: ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS APORTACIONES FEDERALES DEL FONDO FORTAMUN.	
MATRIZ DE INDICADORES	

Fin																			
Objetivo: CONTRIBUIR EN LA APLICACIÓN DE LAS APORTACIONES DEL FONDO CONFORME A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO.	Unidad de Medida: Informe																		
Nombre: APLICACIÓN DE LAS APORTACIONES FEDERALES DEL FORTAMUN.	Periodo: Anual																		
Definición:	Tipo de Indicador: Estratégico																		
Medio de Verificación: INFORME ANUAL	Dimensión: Eficacia																		
Metodo de Calculo:																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Programado</th> <th>Modificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer trimestre</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Segundo Trimestre</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Tercer Trimestre</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Cuarto Trimestre</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Total:</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Programado	Modificado	Primer trimestre	0.00	0.00	Segundo Trimestre	0.00	0.00	Tercer Trimestre	0.00	0.00	Cuarto Trimestre	1.00	1.00	Total:	1.00	1.00
Periodo	Programado	Modificado																	
Primer trimestre	0.00	0.00																	
Segundo Trimestre	0.00	0.00																	
Tercer Trimestre	0.00	0.00																	
Cuarto Trimestre	1.00	1.00																	
Total:	1.00	1.00																	

Propósito [1]

Objetivo: GOBIERNO QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y LOCALES PARA LA APLICACIÓN DE LAS APORTACIONES DEL FONDO

Unidad de Medida: Informe

Nombre: NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERA FORTAMUN

Periodo: Anual

Definición:

Tipo de Indicador: Estratégico

Medio de Verificación: INFORME DE LA APLICACIÓN DE LAS APORTACIONES

Dimensión: Eficacia

Metodo de Calculo:

Periodo	Programado	Modificado
Primer trimestre	0.00	0.00
Segundo Trimestre	0.00	0.00
Tercer Trimestre	0.00	0.00
Cuarto Trimestre	1.00	1.00
Total:	1.00	1.00

Componente [1.1]

Objetivo: APORTACIONES FEDERAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICADA

Unidad de Medida: Informe

Nombre: APLICACION DE APORTACIONES FEDERALES

Periodo: Trimestral

Definición:

Tipo de Indicador: Gestion

Medio de Verificación: INFORME DE CUMPLIMIENTO

Dimensión: Eficacia

Metodo de Calculo:

Periodo	Programado	Modificado
Primer trimestre	0.00	0.00
Segundo Trimestre	0.00	0.00
Tercer Trimestre	0.00	0.00
Cuarto Trimestre	1.00	1.00
Total:	1.00	1.00

Actividad [1.1.1]

Objetivo: PRESENTACIÓN DE INFORME TRIMESTRAL EN EL PORTAL APLICATIVO DE LA SHCP

Unidad de Medida: Reporte

Nombre: RENDICION DE CUENTAS DE APORTACIONES FEDERALES

Periodo: Trimestral

Definición:

Tipo de Indicador: Gestion

Medio de Verificación: REPORTES TRIMESTRALES DEL SISTEMA DE FORMATO UNICO

Dimensión: Eficacia

Metodo de Calculo:

Periodo	Programado	Modificado
Primer trimestre	1.00	4.00
Segundo Trimestre	1.00	4.00
Tercer Trimestre	1.00	4.00
Cuarto Trimestre	1.00	4.00
Total (AUMENTO):	4.00	16.00

Actividad [1.1.2]																			
Objetivo: ASIGNACION DE RECURSOS A GASTOS PRIORITARIOS DE LA S.S.C Nombre: EQUIPAMIENTO DE CAMPO DE TIRO VIRTUAL Definición: Medio de Verificación: Metodo de Calculo:	Unidad de Medida: Reporte Periodo: Trimestral Tipo de Indicador: Gestion Dimensión: Eficiencia																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Programado</th> <th>Modificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer trimestre</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Segundo Trimestre</td> <td>0.00</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Tercer Trimestre</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Cuarto Trimestre</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Total (CREACIÓN):</td> <td>0.00</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Programado	Modificado	Primer trimestre	0.00	0.00	Segundo Trimestre	0.00	1.00	Tercer Trimestre	0.00	0.00	Cuarto Trimestre	0.00	0.00	Total (CREACIÓN):	0.00	1.00
Periodo	Programado	Modificado																	
Primer trimestre	0.00	0.00																	
Segundo Trimestre	0.00	1.00																	
Tercer Trimestre	0.00	0.00																	
Cuarto Trimestre	0.00	0.00																	
Total (CREACIÓN):	0.00	1.00																	

Actividad [1.1.3]																			
Objetivo: ATENDER LOS GASTOS PRIORITARIOS DE LA S.S.C. Nombre: EVALUACION DE LEMENTOS POLICIALES Definición: Medio de Verificación: Metodo de Calculo:	Unidad de Medida: Reporte Periodo: Trimestral Tipo de Indicador: Gestion Dimensión: Eficiencia																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Programado</th> <th>Modificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer trimestre</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Segundo Trimestre</td> <td>0.00</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Tercer Trimestre</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Cuarto Trimestre</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Total (CREACIÓN):</td> <td>0.00</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Programado	Modificado	Primer trimestre	0.00	0.00	Segundo Trimestre	0.00	1.00	Tercer Trimestre	0.00	0.00	Cuarto Trimestre	0.00	0.00	Total (CREACIÓN):	0.00	1.00
Periodo	Programado	Modificado																	
Primer trimestre	0.00	0.00																	
Segundo Trimestre	0.00	1.00																	
Tercer Trimestre	0.00	0.00																	
Cuarto Trimestre	0.00	0.00																	
Total (CREACIÓN):	0.00	1.00																	

Actividad [1.1.4]																			
Objetivo: ASIGNACION DE RECURSOS A GASTOS PRIORITARIOS DE LA S.S.C. Nombre: CAPACTACION DE ELEMENTOS POLICIALES Definición: Medio de Verificación: Metodo de Calculo:	Unidad de Medida: Reporte Periodo: Trimestral Tipo de Indicador: Gestion Dimensión: Eficiencia																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Programado</th> <th>Modificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer trimestre</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Segundo Trimestre</td> <td>0.00</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Tercer Trimestre</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Cuarto Trimestre</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Total (CREACIÓN):</td> <td>0.00</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Programado	Modificado	Primer trimestre	0.00	0.00	Segundo Trimestre	0.00	1.00	Tercer Trimestre	0.00	0.00	Cuarto Trimestre	0.00	0.00	Total (CREACIÓN):	0.00	1.00
Periodo	Programado	Modificado																	
Primer trimestre	0.00	0.00																	
Segundo Trimestre	0.00	1.00																	
Tercer Trimestre	0.00	0.00																	
Cuarto Trimestre	0.00	0.00																	
Total (CREACIÓN):	0.00	1.00																	

Actividad [1.1.5]			
Objetivo: PRESERVAR LA SEGURIDAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS VISITANTES A NUESTRTAS PLAYAS	Unidad de Medida: Reporte		
Nombre: GESTION DE SALVAVIDAS VOLUNTARIOS PARA LA SEGURIDAD EN PLAYAS DE ROSARITO	Periodo: Trimestral		
Definición:	Tipo de Indicador: Gestion		
Medio de Verificación:	Dimensión: Eficiencia		
Metodo de Calculo:			
	Periodo	Programado	Modificado
	Primer trimestre	0.00	0.00
	Segundo Trimestre	0.00	1.00
	Tercer Trimestre	0.00	1.00
	Cuarto Trimestre	0.00	0.00
	Total (CREACIÓN):	0.00	2.00

Actividad [1.1.6]			
Objetivo: IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE COBRO DIGITAL DE INFRACCIONES DE TRANSITO ELECTRONICAS	Unidad de Medida: Reporte		
Nombre: GESTION DE SALVAVIDAS VOLUNTARIOS PARA LA SEGURIDAD EN PLAYAS DE ROSARITO	Periodo: Trimestral		
Definición:	Tipo de Indicador: Estrategico		
Medio de Verificación:	Dimensión: Eficiencia		
Metodo de Calculo:			
	Periodo	Programado	Modificado
	Primer trimestre	0.00	0.00
	Segundo Trimestre	0.00	1.00
	Tercer Trimestre	0.00	0.00
	Cuarto Trimestre	0.00	0.00
	Total (CREACIÓN):	0.00	1.00

BENEFICIARIOS

Nombre	Programado
Personas	90,668.00
Masculino	46,301.00
Femenino	44,367.00

ARBOLES

Problemas		Objetivos	
INCUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES FORTAMUN.		CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS APORTACIONES FEDERALES DEL FORTAMUN.	
Causas	Efectos	Medios	Fines
1 DESCONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERA DE LAS APORTACIONES FEDERALES DEL FORTAMUN.	INCUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES FORTAMUN.	1 CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERA DE LAS APORTACIONES FEDERALES DEL FORTAMUN.	CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES FORTAMUN.

MANUEL ZERMÑO CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL

ALEJANDRA RODRIGUEZ HERRERA
DIRECTORA DE CONTABILIDAD

Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Unidad Responsable: Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Aplicación de las aportaciones federales del FORTAMUN	Sin dato	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Propósito	Normatividad presupuestal, contable y financiera FORTAMUN	Sin dato	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Componente 1	Aplicación de aportaciones federales	Sin dato	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 1	Rendición de cuentas de aportaciones periodo: Federales	Sin dato	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 2	Equipamiento de campo de tiro virtual de la S.S.C.	Sin dato	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 3	Evaluación de elementos policiales de la S.S.C.	Sin dato	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 4	Capacitación de elementos policiales de la S.S.C.	Sin dato	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 5	Gestión de salvavidas voluntarios para la seguridad en Playas de Rosarito	Sin dato	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 6	Implementar el sistema de cobro digital de Infracciones de tránsito electrónicas	Sin dato	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No

Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Unidad Responsable: Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Factible
Fin	Aplicación de las aportaciones federales del FORTAMUN	100%	Sí	Contribuir en la aplicación de las aportaciones del fondo conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y las necesidades del municipio.	Sí	Sí
Propósito	Normatividad presupuestal, contable y financiera FORTAMUN	100%	Sí	Gobierno que cumple con la normatividad y los lineamientos generales y locales para la aplicación de las aportaciones del fondo.	Sí	Sí
Componente 1	Aplicación de aportaciones federales	100%	Sí	Aportaciones federales conforme a la normatividad aplicable.	Sí	Sí
Actividad 1	Rendición de cuentas de aportaciones periodo: Federales	100%	Sí	Presentación de informe trimestral en el portal aplicativo de la SHCP.	Sí	Sí
Actividad 2	Equipamiento de campo de tiro virtual de la S.S.C.	100%	Sí	Asignación de recursos a gastos prioritarios de la S.S.C. Equipamiento de campo de tiro virtual.	Sí	Sí
Actividad 3	Evaluación de elementos policiales de la S.S.C.	100%	Sí	Atender los gastos prioritarios de la S.S.C. Evaluación de elementos policiales.	Sí	Sí
Actividad 4	Capacitación de elementos policiales de la S.S.C.	100%	Sí	Asignación de recursos a gastos prioritarios de la S.S.C. Capacitación de elementos policiales.	Sí	Sí
Actividad 5	Gestión de salvavidas voluntarios para la seguridad en Playas de Rosarito	100%	Sí	Preservar la seguridad y la integridad física de los visitantes a nuestras playas.	Sí	Sí
Actividad 6	Implementar el sistema de cobro digital de infracciones de tránsito electrónicas	100%	Sí	Implementar el sistema de cobro digital de infracciones de tránsito electrónicas.	Sí	Sí

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Unidad Responsable: Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2020-2024	Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2019-2021
<p>III. Desarrollo Económico. Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.</p>	<p>3. Dinamismo económico, igualitario y sostenible.</p> <p>5. Gobierno austero Y hacienda ordenada.</p>	<p>4. Prosperidad económica y oportunidades para todos. Con el objetivo de propiciar e incrementar la productividad y la estabilidad de las finanzas públicas, buscar el desarrollo de economías inclusivas con derecho al trabajo y medios de vida seguros para todas las personas de forma justa y equilibrada.</p>

Anexo 7

“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Unidad Responsable: Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

El Programa presupuestario (Pp) ha sido sujeto a evaluaciones externas correspondiente a los ejercicios 2018, 2019 y 2020 en las que se le han señalado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), respecto a los hallazgos existe evidencia que se han realizado mejoras que ayudan directamente la operación y ejecución del programa.

Anexo 8

“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Unidad Responsable: Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Con las evaluaciones externas presentadas se identifica la atención y modificación de los aspectos señalados respectivamente, contribuyendo a mejorar la gestión y resultados del programa evaluado.

Anexo 9

“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Unidad Responsable: Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

El programa ha atendido las recomendaciones que han derivados de las evaluaciones externas.

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Unidad Responsable: Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Tipo de Población	Unidad de Medida	2021
P. Potencial	Personas	126,890
P. Objetivo	Personas	90,668
P. Atendida	Personas	90,668
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$		100%

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Unidad Responsable: Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años	Adolescentes 13 - 17 años	Jóvenes 18 - 29 años	Adultos 30 - 64 años	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas
002	Baja California	005	Playas de Rosarito	28,362	44,367	46,301	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica

Anexo 12

“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Modalidad: Consistencia y Resultados

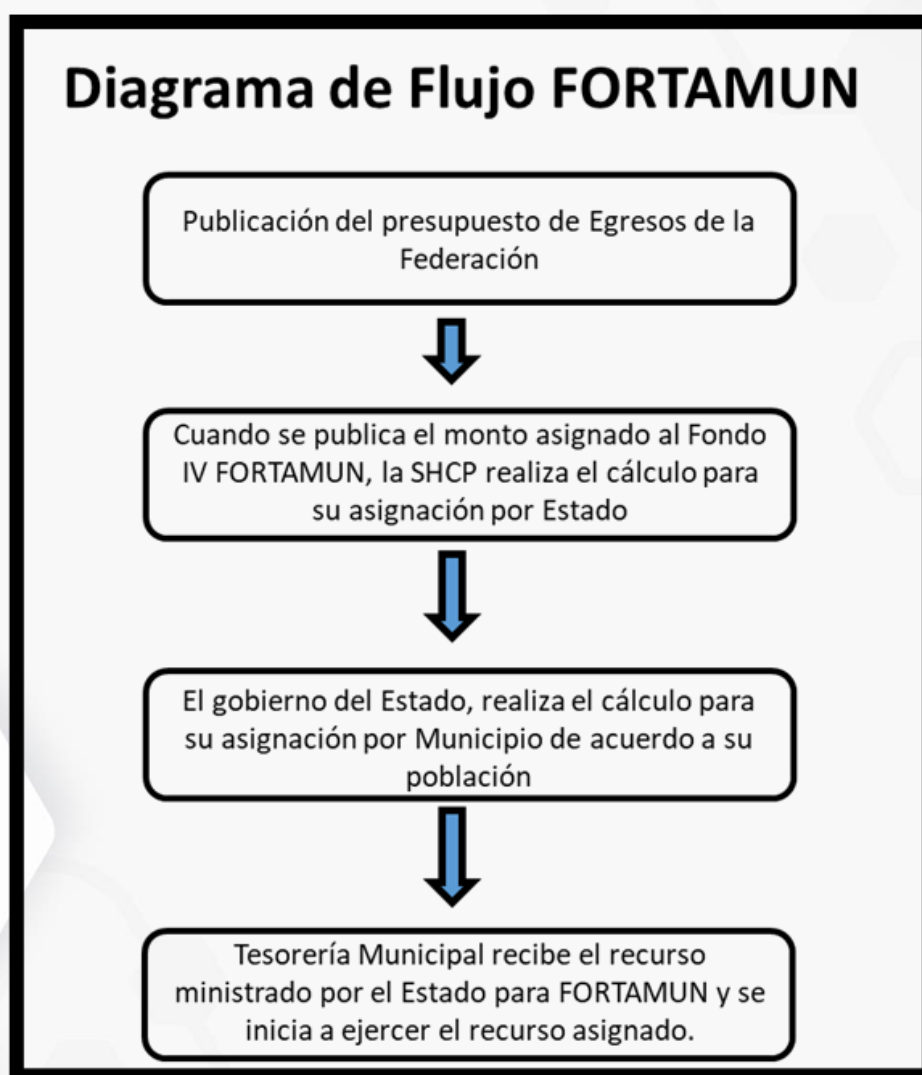
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Unidad Responsable: Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Procedimiento relacionado al Componente 1: Aplicación de aportaciones federales.



Anexo 13

"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Unidad Responsable: Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

El programa evaluado identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece, presentando la información desglosada de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), separando la información por capítulo de gasto y partida presupuestaria.

La UR del Pp cuenta con el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) el cual les permiten llevar a cabo las operaciones administrativas.

Con respecto al gasto unitario la UR del Pp no genera ningún seguimiento, ni se establece metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información.

Anexo 14
"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Unidad Responsable: Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Aplicación de las aportaciones federales del FORTAMUN	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Normatividad presupuestal, contable y financiera FORTAMUN	Semestral	100%	100%	100%
Componente 1	Aplicación de aportaciones federales	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 1	Rendición de cuentas de aportaciones periodo: Federales	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 2	Equipamiento de campo de tiro virtual de la S.S.C.	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 3	Evaluación de elementos policiales de la S.S.C.	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 4	Capacitación de elementos policiales de la S.S.C.	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 5	Gestión de salvavidas voluntarios para la seguridad en Playas de Rosarito	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 6	Implementar el sistema de cobro digital de Infracciones de tránsito electrónicas	Trimestral	100%	100%	100%

Anexo 15

"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Unidad Responsable: Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

No se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Por lo anterior se identifica (**Sugerencia de Mejora 8**), implementar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida, si bien se entiende que por el tipo de programa que se implementa no es factible tomar una encuesta por cada beneficiado, sin embargo, si se podría tomarse una muestra de la población atendida para con ello lograr obtener resultados que sean representativos en la toma de decisiones y ajustar el programa de tal manera que se logre los objetivos del Pp.

Anexo 16
"Primer informe"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Unidad Responsable: Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

Programa Anual de Evaluación 2022

FORTAMUN

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

Primer Informe

Evaluación de
Consistencia y Resultados



Índice

1. Introducción	3
1.1 Primer informe	4
1.2 Objetivos de la evaluación	5
1.3 Características del programa	6
2. Evaluación de consistencia y resultados	9
2.1 Diseño	10
2.2 Planeación y Orientación a Resultados	23
2.3 Cobertura y Focalización	28
2.4 Operación	30
2.5 Percepción de la Población Atendida	41
2.6 Medición de Resultados	42
3. Resultados	45
3.1 Resumen	46
3.2 Valoración por apartado	47

1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

1.1 Primer informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

1.2 Objetivos de la evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.3 Características del programa

1. Identificación del programa.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), es un programa a cargo de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito a través de la Dirección de Contabilidad, que tiene como propósito institucional la "Administración y aplicación de las aportaciones federales del fondo FORTAMUN"

La creación del programa tiene su origen y deriva de la aportación federal que recibe el Municipio de Playas de Rosarito, del recurso denominado FORTAMUN-DF y que corresponde al Ramo General 33. Recursos con los que la federación apoya a los gobiernos estatales y municipales para destinarse a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La Unidad Receptora (UR) del programa FORTAMUN dentro de su documento llamado "Árbol de Problemas", que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática principal: "INCUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES FORTAMUN".

3. Metas y Objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje: Desarrollo Económico, Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.

Eje Transversal: "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública"

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El Pp FORTAMUN es un programa a cargo de la Dirección de Contabilidad del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, mediante la aplicación del recurso Federal.

Este fondo tiene como finalidad brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

Para contribuir a dicho objetivo el organismo ofrece los siguientes servicios:

- ✓ Aplicación de aportaciones federales.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

La Población objetivo que el programa considera es de 90,668 personas esto se describe a continuación:

- Segregación por sexo:

Masculino 46,301

Femenino 44,367

Lo anterior lo describe el Programa presupuestario en su documento denominado Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Conceptualmente la población potencial se puede entender como “el conjunto de la población que presenta el problema central que el Pp atiende”, de tal forma que de acuerdo con las metodologías y criterios que tomó la UR del Pp la población potencial total es de: 126,890 personas, lo que representa el 100% del total de la población del Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

En referencia a la población objetivo, la cual se define como “el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto plazo, que se encuentra en condición de vulnerabilidad y que requiere recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja”. De ahí que se delimito a una población de 90,668 personas en condición de vulnerabilidad.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa proporciona el Programa Operativo Anual (POA) 2021, en el cual se documenta la meta para atender la población objetivo, desagregada solo por sexo. El avance del cumplimiento de las metas se presenta por trimestre, los cuales están alineados a la Matriz de Indicadores para Resultados.

La UR del Pp establece en su Programa Operativo Anual, la aplicación del Recurso Federal FORTAMUN destinado para la prevención de delitos mediante el equipamiento de campo de tiro virtual para la Secretaría de Seguridad Ciudadana (S.S.C.), las evaluaciones de elementos policiales, la capacitación de elementos policiales, la

preservación de la seguridad y la integridad física de los visitantes a las playas del municipio, mediante la incorporación de salvavidas, implementar un sistema de cobro digital de infracciones de tránsito.

7. Presupuesto aprobado 2021.

Presupuesto 2021 FORTAMUN	
Presupuesto de Egresos Aprobado	Presupuesto de Egresos Modificado
72,263,655	83,500,482

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Aplicación de las portaciones federales del FORTAMUN	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Normatividad presupuestal, contable y financiera FORTAMUN	Anual	100%	100%	100%
Componente 1	Aplicación de aportaciones federales	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El Pp identifica su problema principal como el "INCUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES FORTAMUN" por lo que se determina que el problema no se establece como un hecho negativo que es posible revertir, definiendo al problema como "Ausencia o falta de cumplimiento de la normatividad, lo que, de conformidad a la Metodología del Marco Lógico no es correcto, el problema central de un programa no debe definirse como la ausencia de algo o de la solución que provee el programa.

Así mismo, en su documento Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021 se menciona la población objetivo que presenta el problema correspondiente a 90,6668 con una desagregación del sexo femenino 44,367 y del sexo masculino 46,301.

De acuerdo la información proporcionada por el Pp FORTAMUN, la población potencial consiste en atender a la totalidad de la población de la ciudad de Playas de Rosarito y la población objetivo del Programa la establece en su documento llamado POA correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

2.1 Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ● El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

La UR del Pp proporcionó el documento "Árbol de problemas" y "Árbol de objetivos" del Ejercicio fiscal 2021 perteneciente a su programa FORTAMUN en el que se identifica como problemas principales a resolver el siguiente enunciado: "INCUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES FORTAMUN" por lo que se determina que el problema no se establece como un hecho negativo que es posible revertir, definiendo al problema como "Ausencia o falta de cumplimiento de la normatividad, lo que, de conformidad a la Metodología del Marco Lógico no es correcto, el problema central de un programa no debe definirse como la ausencia de algo o de la solución que provee el programa.

Como parte del análisis se recomienda (**Sugerencia de Mejora 1**) que es necesario que el Pp se apegue a la Metodología del Marco Lógico (MML) para replantear el problema central, a fin de no confundir el problema con la falta o ausencia de solución, sino replantearse como un estado o situación existente negativa.

De igual forma simplificar causas indirectas del árbol de problemas, tomando en cuenta las más sustantivas, se recomienda que el número de raíces del árbol se incremente a cuando menos dos niveles cuidando su funcionalidad, así como la congruencia temática y verificando las causas como condiciones negativas no como ausencias.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - El plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ● El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

La Unidad Receptora (UR) no presentó un documento como tal llamado "Diagnostico del problema" como parte de la solventación, el Pp proporcionó el árbol de problemas en donde se mencionan las siguientes causas: "desconocimiento de la normatividad presupuestal, contable y financiera de las aportaciones federales del FORTAMUN". Determinando como efecto: "incumplimiento con la normatividad aplicable al fondo de aportaciones federales FORTAMUN".

Así mismo, en su documento Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021 se menciona la población objetivo que presenta el problema correspondiente a 90,668 con una desagregación del sexo femenino 44,367 y del sexo masculino 46,301.

Con respecto al plazo para revisión y actualización, para el Pp FORTAMUN, se establece un plazo anual y se presentan avances trimestrales por actividad realizada lo anterior a través de sus reportes financieros y programáticos.

Se identifica como recomendación (**Sugerencia de Mejora 2**) elaborar el documento "Diagnóstico del Problema" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.

El Programa presupuestario (Pp) cuenta con una justificación que sustenta su intervención a través de la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37 que menciona:

“Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.

Por lo anterior podemos definir que la intervención del programa está justificada ya que es un recurso que aporta el gobierno federal a través de dicha Aportación, la federación transfiere recursos a los estados, tomando como base la proporción del número de habitantes por entidad federativa entre el total nacional; a su vez, los estados los distribuyen a cada uno de sus municipios en proporción directa al número de habitantes de cada uno de ellos, respecto del número de habitantes de la entidad federativa en su conjunto. El fondo nace a iniciativa del poder legislativo con la intención de fortalecer las haciendas públicas municipales, así como para apoyar y atender las funciones y obligaciones que se derivan del artículo 115 constitucional.

A. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Con respecto a la alineación del programa FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2021, se cuenta como base el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 vinculado con el eje Desarrollo económico. Descripción de la estrategia: Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.

En el caso del Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 el programa se alinea con la política pública 3 “Dinamismo económico, igualitario y sostenible” y con la política pública 5 “Gobierno austero y hacienda ordenada”.

Con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 el programa se alinea con eje 4 “Prosperidad económica y oportunidades para todos”. Descripción de la estrategia: Con el objetivo de propiciar e incrementar la productividad y la estabilidad de las finanzas públicas, buscar el desarrollo de economías inclusivas con derecho al trabajo y medios de vida seguros para todas las personas de forma justa y equilibrada.

Con base en el análisis de la información anterior se recomienda (**Sugerencia de Mejora 3**) incorporar un documento que establezca la vinculación del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El programa evaluado se encuentra vinculado con el PND, PED, PMD.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2020-2024	Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2019-2021
III. Desarrollo Económico. Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.	3. Dinamismo económico, igualitario y sostenible. 5. Gobierno austero y hacienda ordenada.	4. Prosperidad económica y oportunidades para todos. Con el objetivo de propiciar e incrementar la productividad y la estabilidad de las finanzas públicas, buscar el desarrollo de economías inclusivas con derecho al trabajo y medios de vida seguros para todas las personas de forma justa y equilibrada.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El programa presentó el documento; Plan Municipal 2020-2021 en el cual expone la contribución que presenta el Pp en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, perteneciente al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Señalando la vinculación principalmente con los siguientes objetivos:

Objetivo 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. - Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida.

La COVID-19 ha alterado miles de millones de vidas y ha puesto en peligro la economía mundial. El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé una recesión mundial tan mala o peor que la de 2009. A medida que se intensifica la pérdida de empleo, la Organización Internacional del Trabajo estima que cerca de la mitad de todos los trabajadores a nivel mundial se encuentra en riesgo de perder sus medios de subsistencia.

Incluso antes del brote de la COVID-19, era probable que uno de cada cinco países (en donde habitan miles de millones de personas que viven en situación de pobreza) vieran sus ingresos per cápita estancarse o reducirse en

2020. A día de hoy, las perturbaciones económicas y financieras derivadas de la COVID-19 (como las alteraciones en la producción industrial, la caída de los precios de los productos básicos, la volatilidad del mercado financiero y el aumento de la inseguridad) están desbaratando el ya de por sí tibio crecimiento económico y empeorando los riesgos acentuados de otros factores.

Cabe destacar que, si bien el Pp manifiesta de forma enunciativa la vinculación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no presentan un documento oficial donde se especifiquen las metas a alcanzar ni la justificación de la intervención de dichos objetivos.

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ● Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

De acuerdo la información proporcionada por el Pp FORTAMUN, la población potencial consiste en atender a la totalidad de la población de la ciudad de Playas de Rosarito y la población objetivo del Programa la establece en su documento llamado Programa Operativo Anual (POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Conceptualmente la población potencial se puede entender como “el conjunto de la población que presenta el problema central que el Pp atiende”, de tal forma que de acuerdo con las metodologías y criterios que tomó la UR del Pp la población potencial total es de: 126,890 personas, lo que representa el 100% del total de la población del Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

La Población objetivo que el programa considera es de 90,668 personas esto se describe a continuación:

- Segregación por sexo:
Masculino 46,301
Femenino 44,367

Derivado del análisis anterior se puede observar que tanto la población potencial como la objetivo cuentan con características específicas como lo son la unidad de medida (cantidad de personas), así mismo se encuentran cuantificadas en sus documentos oficiales, el Pp establece como plazo para su revisión y actualización cada año al inicio de cada ejercicio fiscal.

Se identifica como recomendación (**Sugerencia de Mejora 2**) elaborar el documento “Diagnóstico del Problema” con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios, así como la metodología para su cuantificación.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

No aplica.

De acuerdo a la información proporcionada por el Pp FORTAMUN, el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa considerando que el objetivo principal del programa no consiste en otorgar apoyos, sino, su objetivo principal es dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

De acuerdo a la información proporcionada por el Pp FORTAMUN, el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa, considerando que el objetivo principal del programa no consiste en otorgar apoyos, sino más bien, su objetivo principal es dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los

sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

C. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El documento normativo presentado por la UR del Pp corresponde al documento denominado; "Ley de coordinación Fiscal" en el cual se identifica el resumen narrativo de la MIR, identificándose el 100% de las actividades.

Nivel	Resumen Narrativo	Documento Normativo Pp
Fin	Aplicación de las aportaciones federales del FORTAMUN	Artículo 36.- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente.
Propósito	Normatividad presupuestal, contable y financiera FORTAMUN	Artículo 33.- B. Las entidades y los municipios, tendrán las siguientes obligaciones: c) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC, en los términos de la LGCG.
Componente 1	Aplicación de aportaciones federales	Artículo 33.- B. Las entidades y los municipios, tendrán las siguientes obligaciones: c) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la

		página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC, en los términos de la LGCG.
Actividad 1	Rendición de cuentas de aportaciones periodo: Federales	Artículo 33.- B. Las entidades y los municipios, tendrán las siguientes obligaciones: c) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC, en los términos de la LGCG.
Actividad 2	Equipamiento de campo de tiro virtual de la S.S.C.	Artículo 37.- Las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.
Actividad 3	Evaluación de elementos policiales de la S.S.C.	Artículo 37.- Las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.
Actividad 4	Capacitación de elementos policiales de la S.S.C.	Artículo 37.- Las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.
Actividad 5	Gestión de salvavidas voluntarios para la seguridad en Playas de Rosarito	Artículo 37.- Las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de

		recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.
Actividad 6	Implementar el sistema de cobro digital de Infracciones de tránsito electrónicas	Artículo 37.- Las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Derivado del análisis se recomienda (**Sugerencia de Mejora 4**) la creación de un reglamento interno del Programa presupuestario (Pp) con la finalidad de darle mayor claridad a las Reglas de Operación, establecer los procedimientos del mismo y poderlo identificar claramente con su MIR.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La UR no presentó un documento específico identificado como "Fichas técnicas de los indicadores", sin embargo, presentó el documento Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el cual se identifican algunas de las características que menciona esta pregunta, entre las cuales podemos mencionar:

1. Nombre
2. Definición
3. Método de Calculo
4. Unidad de medida
5. Frecuencia de medición (Período)

De la información que aparece en el documento es importante mencionar que en diferentes puntos carecen del dato que debería contener la característica.

Existe 3 características que no contempla para ninguno de los indicadores como lo son la Meta, línea base y comportamiento de indicador.

En función de lo planteado se identifica como recomendación (**Sugerencia de Mejora 5**) diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL para asegurar contar con los elementos mínimos que se solicitan en este reactivo.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- a) Cuentan con unidad de medida.
 - b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Todas las metas de los 9 indicadores en la MIR cuentan con unidad de medida.

Las metas correspondientes a Fin, Propósito y Componentes están representando su unidad de medida en informes mientras que para las Actividades están representadas en reportes para sus 6 indicadores.

De acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de la SHCP, una meta que está orientada a impulsar el desempeño es aquella que mejora de manera significativa los resultados e impactos, es decir, es retadora. En este sentido, las metas establecidas por el programa en el Fin pueden calificarse como orientadas a impulsar su desempeño pues al contar con información de periodos anteriores de operación se tiene una línea base que permita establecer si las metas son retadoras.

En cuanto a la factibilidad para alcanzar las metas considerando los plazos y los recursos humanos y materiales, el alcance se puede medir con la información proporcionada por el programa pues los reportes de planeación, información de recursos humanos e información financiera que se enviaron muestran que se lograron las metas establecidas durante el ejercicio.

D. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Con el fin de identificar la complementariedad de los programas se analizaron los siguientes documentos proporcionados por el Pp FORTAMUN:

- Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2021
- Matriz de indicadores para resultados Ejercicio Fiscal 2021
- Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
- Plan Estatal de Desarrollo
- Plan Nacional de Desarrollo

En ellos se establecen el FIN y Propósito del programa FORTAMUN además de que ahí se establecen los beneficios del programa, así como la población objetivo que atiende.

Derivado del análisis anterior podemos identificar la complementariedad o coincidencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) con su Eje General “Desarrollo Económico”, que describe, Garantiza el uso eficiente y responsable de recursos y la generación de los bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y próspera. Así mismo a nivel nacional también cuenta con coincidencias con el Eje Transversal “Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, en la cual define que, busca que las políticas públicas estén encaminadas a eliminar la corrupción y garantizar la eficiencia de la administración pública”

A nivel estatal en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) también podemos ubicar coincidencias con este Programa presupuestario (Pp), tales como, su Política pública 2 “Seguridad para todos”, que se define, Contribuir a la seguridad y paz para todos, a través de un sistema integral garante de justicia, basado en acciones de prevención, investigación y combate al delito, con personal profesional y confiable, y con el apoyo de herramientas tecnológicas y de información que permitan disminuir los índices de violencia y la impunidad, privilegiando los derechos de los ciudadanos, 3 “Dinamismo económico, igualitario y sostenible”, el cual se describe, Contribuir al fortalecimiento de la economía de Baja California a través de acciones y proyectos que incentiven la competitividad de los actores de la economía, 5 “Gobierno austero y hacienda ordenada”, la cual menciona, Lograr un gobierno austero, responsable, moderno y transparente mediante políticas públicas definidas con enfoque en

los resultados y en la calidad de los servicios que se brindan a la población. De igual manera con una de sus Políticas públicas transversales 3 “Comunidades dignas para Baja California”.

Respecto al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se presentan las siguientes complementariedades con el Eje 4 “Prosperidad Económica y Oportunidades para todos”, el cual describe su objetivo principal, Propiciar e incrementar la productividad y la estabilidad de las finanzas públicas, buscar el desarrollo de economías inclusivas con derecho al trabajo y medios de vida seguros para todas las personas, de forma justa y equilibrada.

2.2 Planeación y Orientación a Resultados

E. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

La UR no presenta un documento denominado "Plan estratégico" en el cual se puedan identificar las características que se mencionan como lo son el procedimiento establecido en un documento, el contemplar el mediano y largo plazo, así como establecer los resultados que pretenden alcanzar.

No obstante se debe hacer la aclaración que el Pp del FORTAMUN, cuenta con documentación que derivan de la programación anual, por ejemplo: la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) donde se establecen los resultados que se alcanzan dentro del Fin y Propósito del programa, mismos que cuentan con indicadores para medir los avances en el cumplimiento de los resultados, en el caso del programa identifica el Fin y el Propósito de manera anual, etc., sin embargo, esto no es el resultado de dar seguimiento al plan estratégico y no es posible considerarlo como plan estratégico en sí.

Se recomienda (**Sugerencia de Mejora 6**) implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - Tienen establecidas sus metas.
 - Se revisan y actualizan.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

Para alcanzar los objetivos establecidos el Pp FORTAMUN cuenta con su Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2021, donde se definen las metas a alcanzar en dicho periodo, adicionalmente cuentan con el documento Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2021) estableciendo aquí los indicadores de las metas, estableciendo un seguimiento al mismo de forma trimestral.

Los documentos antes mencionados son conocidos por los responsables que participan en los procesos del programa. Respecto a su revisión y actualización la normativa señala que esta será de manera Anual para los Programas Operativos y sus Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de acuerdo a cada ejercicio presupuestal.

F. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:
- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
 - De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
 - De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El Programa presupuestario (Pp) FORTAMUN ha sido sujeto a evaluaciones externas correspondiente a los ejercicios 2018, 2019 y 2020 en las que se le han señalado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), respecto a los hallazgos existe evidencia que se han realizado mejoras que ayudan directamente la operación y ejecución del programa.

Con las evaluaciones externas presentadas se identifica la atención y modificación de los aspectos señalados respectivamente, contribuyendo a mejorar la gestión y resultados del programa evaluado.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

De acuerdo a las evaluaciones externas a las que ha sido sujeto el Programa presupuestario (Pp) FORTAMUN correspondiente a los ejercicios 2018,2019 y 2020, se observa que se han dado seguimiento a las recomendaciones plasmadas en ellas.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

El Programa ha logrado mejorar tanto su diseño, desempeño y sus resultados en consecuencia a las constantes evaluaciones externas a las que ha sido sometido en los diferentes ejercicios, logrando la mejora en la gestión y resultados.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

El programa ha atendido las recomendaciones que han derivados de las evaluaciones externas.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Parte fundamental de la evaluación a la política social es el **Diseño** del programa ya que este manifiesta la lógica y congruencia de este, sobre todo sentando las bases para identificar el problema social y las acciones que llevarán al cumplimiento de resultados a fin de beneficiar a grupo determinado de personas (población objetivo), si un programa opera con un adecuado diseño, sin duda impactará positivamente y logrará contribuir al fin que persigue el programa. Por tal motivo se considera de suma importancia evaluar el diseño del programa, hasta conseguir que su implementación sea lo más apegado a la Metodología de Marco Lógico (MML) y sea congruente con los lineamientos establecidos por el CONEVAL.

Es importante mencionar que la forma en la que opera el programa debe contar con los procesos y reglas de operación con la normativa aplicable, así mismo contar con sistemas que le permitan optimizar los bienes o servicios que presta, a fin de garantizar eficacia y eficiencia en el número de beneficiarios totales atendidos en un periodo determinado, a fin de justificar la intervención del programa para atender problemas específicos y garantizar la rendición de cuentas, por tal motivo la evaluación de la **Operación** de programa es importante sea evaluada constantemente.

G. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

No aplica.

De acuerdo a la información proporcionada por el Pp FORTAMUN, el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa considerando que el objetivo principal del programa no consiste en otorgar apoyos, sino, su objetivo principal es dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:
- a) Es oportuna.
 - b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
 - c) Está sistematizada.
 - d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
 - e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El Programa presupuestario (Pp) FORTAMUN presentó su Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2021 mismo que establece las metas programadas para dicho periodo, el tiempo de cumplimiento y el presupuesto asignado. Así mismo, para monitorear su desempeño el programa presenta informes trimestrales.

El programa cuenta con los cuatro avances programáticos del ejercicio evaluado, permitiendo conocer el avance del cumplimiento de los indicadores, la información del Pp se encuentra actualizada constantemente ya que, se emiten avances de gestión de manera trimestral y se monitorea con cortes mensuales.

La información que presenta el programa es precisa y oportuna, ya que se encuentra sistematizada. Para medir su avance presupuestal y contable por medio del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC).

2.3 Cobertura y Focalización

H. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

El programa presentó su Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2021, dicho documento es realizado de forma anual y especifica las metas de cobertura en ese periodo, así mismo presenta la determinación de la cobertura desagregada por sexo, cumpliendo con una estrategia documentada para atender a su población objetivo.

El Pp FORTAMUN tiene identificada a su población objetivo como:

90,668 personas esto lo desagrega a continuación:

- Segregación por sexo:
Masculino 46,301
Femenino 44,367

Lo anterior lo describe el Programa presupuestario en su documento denominado Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

No se identifica que el Pp documente que abarcara el mediano y largo plazo, así como no se establece su congruencia entre el diseño y diagnóstico del programa ya que no cuenta con un Plan Estratégico.

Se recomienda (**Sugerencia de Mejora 6**) implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

De acuerdo a la información proporcionada no se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo, los datos de referencia que utiliza el Pp están basados en las estadísticas emitidas por el Sistema de Indicadores de Baja California.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Es importante mencionar que de acuerdo a los avances presentados por el Pp se asume que logro una cobertura de la población atendida del programa del 100% ya que se muestra un cumplimiento satisfactorio en los indicadores presentados en su MIR.

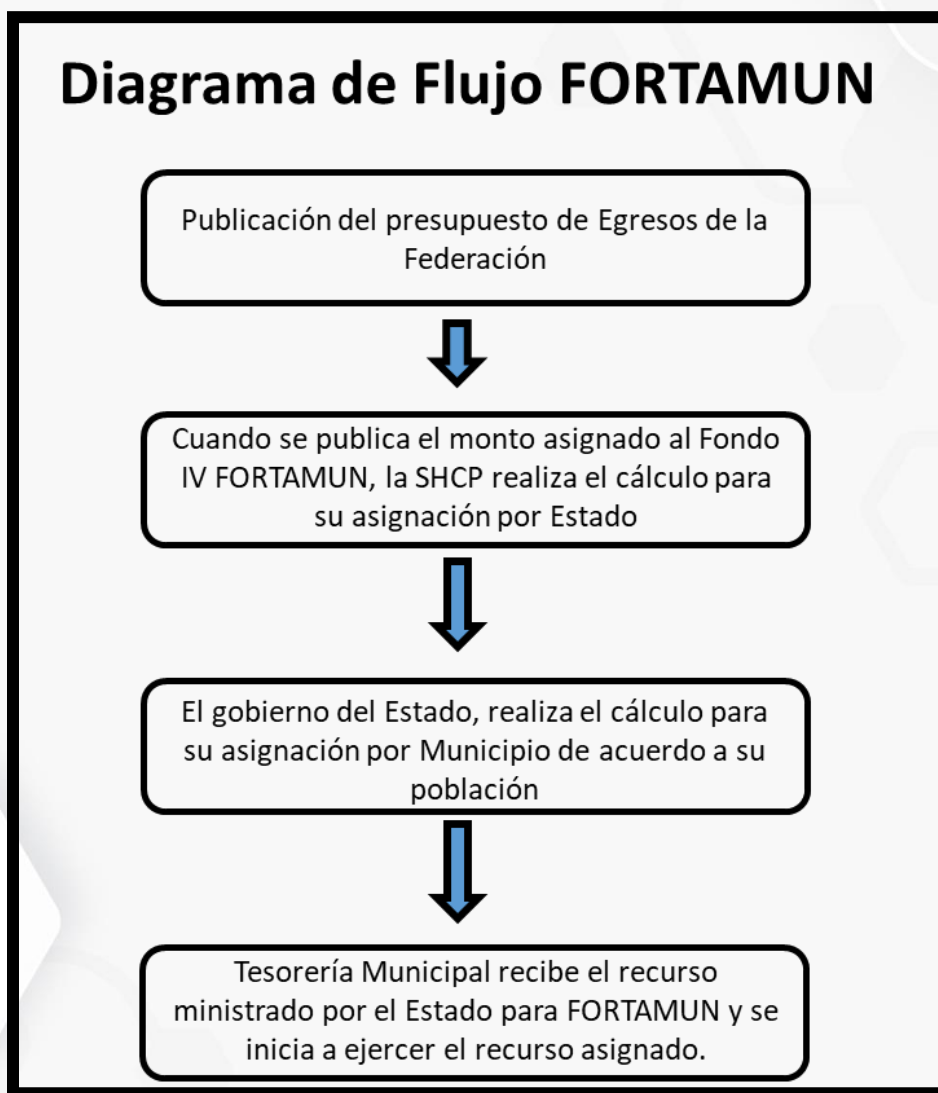
No obstante, no se cuenta con una evidencia objetiva que permita analizar la evolución de la población atendida y realizar una comparación con la población potencial, por lo que no es posible determinar puntualmente, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo.

2.4 Operación

I. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Procedimiento relacionado al Componente 1: Aplicación de aportaciones federales.



Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No aplica.

De acuerdo a la información proporcionada por el Pp FORTAMUN, el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa considerando que el objetivo principal del programa no consiste en otorgar apoyos, sino más bien, su objetivo principal es dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica.

De acuerdo a la información proporcionada por el Pp FORTAMUN, el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa considerando que el objetivo principal del programa no consiste en otorgar apoyos, sino más bien, su objetivo principal es dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No aplica.

De acuerdo a la información proporcionada por el Pp FORTAMUN, el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa considerando que el objetivo principal del programa no consiste en otorgar apoyos, sino más bien, su objetivo principal es dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No aplica.

De acuerdo a la información proporcionada por el Pp FORTAMUN, el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa considerando que el objetivo principal del programa no consiste en otorgar apoyos, sino más bien, su objetivo principal es dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

No aplica.

De acuerdo a la información proporcionada por el Pp FORTAMUN, el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa considerando que el objetivo principal del programa no consiste en otorgar apoyos, sino más bien, su objetivo principal es dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica.

De acuerdo a la información proporcionada por el Pp FORTAMUN, el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa considerando que el objetivo principal del programa no consiste en otorgar apoyos, sino más bien, su objetivo principal es dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

No aplica.

De acuerdo a la información proporcionada por el Pp FORTAMUN, el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa considerando que el objetivo principal del programa no consiste en otorgar apoyos, sino más bien, su objetivo principal es dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

La UR del programa informa que, para dar cumplimiento a la Ley de General de Contabilidad Gubernamental, el programa FORTAMUN a través de la Dirección Contabilidad utiliza el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), en él, se capturan las solicitudes para iniciar el procedimiento de ejercicio de recursos (ejecución de acciones). Observándose que los procesos administrativos se encuentran sistematizados y estandarizados, sin embargo, no fue posible comprobar si los procesos cuentan con un documento normativo que establezca la uniformidad de los procedimientos con independencia de la dependencia que lo gestione.

Derivado de tratarse de un recurso proveniente de una aportación Federal del programa FORTAMUN, el cual, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y lineamientos establecidos, en su Artículo 33, apartado B, fracción II, incisos c).

Las entidades y los municipios, tendrán las siguientes obligaciones:

c) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Derivado del análisis se recomienda (**Sugerencia de Mejora 4**) la creación de un reglamento interno del Programa presupuestario (Pp) con la finalidad de darle mayor claridad a las Reglas de Operación, establecer los procedimientos del mismo y poderlo identificar claramente con su MIR.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

La UR del programa FORTAMUN informa que cuenta con su documento llamado Matriz de indicadores para Resultados el cual es utilizado como un mecanismos documentado para establecer sus acciones o actividades, para dar cumplimiento a la Ley de General de Contabilidad Gubernamental, el programa da seguimiento a sus acciones a través de la Dirección Contabilidad utilizando el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), en él, se capturan las solicitudes para iniciar el procedimiento de ejercicio de recursos (ejecución de acciones). Observándose que los procesos administrativos se encuentran sistematizados y estandarizados.

Estos mecanismos de seguimiento son conocidos por los integrantes de la Dirección de Contabilidad quienes son los operadores del Pp, estos le dan seguimiento a la aplicación de los recursos solicitados.

J. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

La UR del Pp no mostró evidencia de que se hayan realizado cambios sustantivos en los documentos normativos en los últimos tres años, lo anterior como se comenta en los puntos anteriores, el programa FORTAMUN no tiene como objetivos otorgar apoyos de manera directa a la población por lo tanto no es aplicable la evaluación de la normatividad en ese sentido.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Con respecto a los recursos provenientes de Pp FORTAMUN y recurso asignado por la Tesorería municipal, la UR menciona que los programas no transfieren recursos, ya que ellos son las instancias ejecutoras del programa, de tal manera que el recurso lo recibe el Gobierno del Estado de Baja California por parte del gobierno Federal de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 37 (FORTAMUN) transfiriendo el recurso al Municipio de Playas de Rosarito para finalmente disponer de él.

Por lo anterior, no se han documentado problemas o dificultades que en su caso enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras.

K. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

El programa evaluado identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece, presentando la información desglosada de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), separando la información por capítulo de gasto y partida presupuestaria.

La UR del Pp cuenta con el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) el cual les permiten llevar a cabo las operaciones administrativas.

Con respecto al gasto unitario la UR del Pp no genera ningún seguimiento, ni se establece metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información.

Por lo anterior se identifica (**Sugerencia de Mejora 7**), llevar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Los ingresos para el Pp provienen solo de una fuente de financiamiento, convenio con Gobierno Federal según se detalla a continuación según lo presentado en la cuenta pública del ejercicio 2021.

Concepto	Presupuesto Modificado (a)	Devengado (b)	Recaudado (c)	Diferencia (a - c)
Participaciones, aportaciones, convenios.	83,500,482	83,498,301	83,498,301	2,181
Total:	83,500,482	83,498,301	83,498,301	2,181

L. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El programa evaluado utiliza el sistema informático e institucional, denominado Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), en el cual se da un seguimiento a la información programática, el cual está enlazado con toda la administración pública municipal, así mismo es utilizado para la generación de estados financieros, contables y presupuestales, dicho sistema facilita e integra todas las operaciones armonizando la contabilidad gubernamental.

El programa que presenta la UR del Pp FORTAMUN se considera confiable, ya que como se mencionó el SIAC se enlaza con toda la administración pública municipal, donde es monitoreada constantemente por la Dirección de

Contabilidad del Ayuntamiento, es importante mencionar que el sistema informático cumple con lo establecido para armonizar la contabilidad según lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente.

Lo expuesto anteriormente permite administrar de una forma integral y eficiente la operación, la organización y los procedimientos que establece el Pp.

M. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El programa evaluado presentó su cuarto avance trimestral programático al 31 de diciembre del 2021, en el cual se refleja el cumplimiento respecto a las metas establecidas, quedando establecidas de la siguiente manera:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)
Fin	Aplicación de las portaciones federales del FORTAMUN	Anual	100%	100%
Propósito	Normatividad presupuestal, contable y financiera FORTAMUN	Anual	100%	100%
Componente 1	Aplicación de aportaciones federales	Trimestral	100%	100%
Actividad 1	Rendición de cuentas de aportaciones periodo: Federales	Trimestral	100%	100%
Actividad 2	Equipamiento de campo de tiro virtual de la S.S.C.	Trimestral	100%	100%
Actividad 3	Evaluación de elementos policiales de la S.S.C.	Trimestral	100%	100%
Actividad 4	Capacitación de elementos policiales de la S.S.C.	Trimestral	100%	100%
Actividad 5	Gestión de salvavidas voluntarios para la seguridad en Playas de Rosarito	Trimestral	100%	100%
Actividad 6	Implementar el sistema de cobro digital de Infracciones de tránsito electrónicas	Trimestral	100%	100%

N. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permeé en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El Pp FORTAMUN cuenta con mecanismos de transparencia esto se puede confirmar con su documento Reglas de Operación (ROP) basado en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la cual se encuentra actualizada y es de carácter público y puede ser consultado por cualquier usuario interesado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La UR del Pp indica que los principales resultados del programa, así como su desempeño son públicos y se pueden localizar en el portal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, tanto en su documento llamado Informe de resultados del PMD, así como en su apartado de Transparencia el cual es alimentado cada trimestre con los avances de la gestión del programa.

En la página del Ayuntamiento de Playas de Rosarito en su apartado de transparencia se cuenta con un menú para realizar solicitudes de información de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, cumpliendo en su totalidad con la característica de ser un gobierno transparente.

2.5 Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

No.

Por lo anterior se identifica (**Sugerencia de Mejora 8**), implementar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida, si bien se entiende que por el tipo de programa que se implementa no es factible tomar una encuesta por cada beneficiado, sin embargo, si se podría tomarse una muestra de la población atendida para con ello lograr obtener resultados que sean representativos en la toma de decisiones y ajustar el programa de tal manera que se logre los objetivos del Pp.

2.6 Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Los resultados del Pp FORTAMUN se documentan con los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a través de la emisión de avances programáticos, presupuestales y cuenta pública.

Adicional a lo anterior se complementa dando seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivado de evaluaciones externas a las que ha sido objeto el programa durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ● Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

A través de la implementación de este Programa presupuestario (Pp) ha logrado resultados positivos en la comunidad, cuenta con indicadores para medir el Fin y Propósito, los cuales se encuentran alineados a la MIR, presentando los siguientes resultados del ejercicio fiscal 2021:

Nivel	Unidad de Medida	Programado	Logrado
Fin	Aplicación de las portaciones federales del FORTAMUN	100%	100%
Propósito	Normatividad presupuestal, contable y financiera FORTAMUN	100%	100%

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

No aplica

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El Programa presupuestario (Pp) del FORTAMUN ha sido sometido a evaluaciones externas correspondiente a los ejercicios 2018,2019 y 2020 en los cuales ha presentado resultados satisfactorios relacionados a su Fin y Propósito logrando con ello el objetivo principal para lo que fue creado el programa.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgo en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa evaluado carece de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

50. En caso del que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No aplica.

El programa evaluado no ha sido sometido a evaluaciones que permitan responder a ninguno de los cuatro incisos señalados en la pregunta. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), donde estipula una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información, dichos requisitos e información deben ser presentados por la dependencia o institución a cargo del programa y será analizado por el (CONEVAL).

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

El programa evaluado carece de estudios o evaluaciones de impacto de programas similares.

3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de consistencia y resultados se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

3.1 Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
DISEÑO				OPERACIÓN			
1		2		26			
2			3	27			
3			3	28			
4			4	29			
5				30			
6				31			
7			3	32			
8				33			
9				34			3
10			4	35			4
11		2		36			
12			4	37			
13				38			3
PLANEACIÓN				39			
14			3	40			4
15			4	41			
16			4	42			4
17			4	PERCEPCIÓN			
18				43	0		
19				MEDICIÓN			
20				44			
21				45			4
22			4	46			
COBERTURA				47			
23			3	48			
24				49			
25				50			
				51			

Nota: las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

3.2 Valoración por apartado

CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO													
		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	3	9	1	3	1	3	2	6	0	0	0	0
4		3	12	4	16	0	0	3	12	0	0	1	4
	Valor de la Sección	8	25	5	19	1	3	5	18	1	0	1	4
	Valor promedio		3.1		3.8		3.0		3.6		0.0		4.0

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.1	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.8	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.0	4.0
Operación	26-42	17	3.6	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0
TOTAL	51	51		

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA



	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
—●— VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
—●— VALOR OBTENIDO	3.1	3.8	3.0	3.6	0.0	4.0



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

Programa Anual de Evaluación 2022

Tel. (664) 634-1840

organismocertificador@indecc.com

Bld. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. Mexico



www.indecc.com